

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD

**8538** *Resolución de 20 de julio de 2020, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en la Resolución de 28 de mayo de 2012 en su punto primero y en la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, ambas de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicos el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, así como el informe de auditoría relativo a las mismas.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (<http://www.aemps.gob.es>).

Madrid, 20 de julio de 2020.–La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, María Jesús Lamas Díaz.

## ANEXO

## I. Balance

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			14.837.927,38	14.095.965,01		A) Patrimonio neto		79.838.536,60	64.097.216,68
I. Inmovilizado intangible			9.247.793,82	8.135.926,01	100	I. Patrimonio aportado		154.523,63	154.523,63
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		79.684.013,06	63.942.693,14
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		63.942.693,14	89.263.505,43
3. Aplicaciones informáticas			9.029.356,27	7.699.647,73	129	2. Resultados de ejercicio		15.741.319,92	-25.320.812,29
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			218.437,55	436.278,28	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			5.584.789,25	5.958.038,85	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,01	0,01
4. Bienes del patrimonio histórico			49.282,98	49.282,98		B) Pasivo no corriente		2.194.346,88	3.292.102,71
5. Otro inmovilizado material			5.535.506,27	5.908.755,87	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		890.367,06	1.335.550,59
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		890.367,06	1.335.550,59

## I. Balance

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		1.303.979,82	1.956.552,12
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		37.517.427,64	34.965.519,57
V. Inversiones financieras a largo plazo			5.344,31	2.000,15	58	I. Provisiones a corto plazo		202.916,97	241.243,76
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		470.423,61	481.821,15
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		5.344,31	2.000,15	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(298)						2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	4. Otras deudas		470.423,61	481.821,15
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			104.712.383,74	88.258.873,95	524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
I. Activos en estado de venta			0,00		4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		35.455.415,36	33.455.892,88
II. Existencias			0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	14.400,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		34.848.058,55	32.578.666,23
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	3. Administraciones públicas		607.356,81	862.826,65
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)					452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		1.388.671,70	786.561,78
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.114.635,79	2.417.286,33	568				
(396)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.127.964,86	1.117.600,00					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)									



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		70.709.386,48	68.476.890,53
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		70.709.386,48	68.476.890,53
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.364.467,92	1.234.254,82
750	a) Del ejercicio		2.364.467,92	1.234.254,82
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		71.588,92	125.454,82
753	a.2) transferencias		2.292.879,00	1.108.800,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		103.354,25	99.143,51
741, 705	a) Ventas netas		103.354,25	99.143,51
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		8.824.781,05	11.300.943,14
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		31.482,20	20.184,00
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		82.033.471,90	81.131.416,00
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-23.197.073,93	-22.960.032,78
(65)	8. Gastos de personal		-18.679.894,97	-18.508.502,77
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.517.178,96	-4.451.530,01
	b) Cargas sociales		-14.162.715,99	-14.056.972,76
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-20.644.939,26	-62.160.492,27

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-19.028.317,39	-19.295.619,96
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-19.025.774,20	-19.280.455,15
(676) (677)	b) Tributos		-2.543,19	-15.164,81
	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-3.373.074,25	-3.234.792,21
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-66.243.404,83	-107.650.937,22
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		15.790.067,07	-26.519.521,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-40.200,73	-57.324,36
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-40.200,73	-57.324,36
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		89,00	2.919,74
(678)	a) Ingresos		89,00	16.428,14
	b) Gastos		0,00	-13.508,40
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		15.749.955,34	-26.573.925,84
	15. Ingresos financieros		5,71	3.245,57
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		5,71	3.245,57
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		5,71	3.245,57
(663)	16. Gastos financieros		-8.641,13	-1.487,98
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-8.641,13	-1.487,98
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	1.125.917,37
	19. Diferencias de cambio		0,00	1.125.917,37
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-8.635,42	1.127.674,96
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		15.741.319,92	-25.446.250,88
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			125.438,59
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-25.320.812,29

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		154.523,53	63.817.254,55	0,00	0,01	63.971.778,09
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	125.438,59	0,00	0,00	125.438,59
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		154.523,53	63.942.693,14	0,00	0,01	64.097.216,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	15.741.319,92	0,00	0,00	15.741.319,92
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.741.319,92	0,00	0,00	15.741.319,92
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		154.523,53	79.684.013,06	0,00	0,01	79.838.536,60

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		15.741.319,92	-25.320.812,29
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		15.741.319,92	-25.320.812,29

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		79.970.159,96	77.794.459,33
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		70.680.719,66	68.773.094,43
2. Transferencias y subvenciones recibidas		355.667,92	1.247.342,65
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		99.209,60	136.502,69
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		5,71	3.165,84
6. Otros Cobros		8.834.557,07	7.634.353,72
B) Pagos		62.051.137,57	105.528.281,25
7. Gastos de personal		23.176.173,26	22.837.351,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		22.150.752,70	63.512.062,33
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		16.712.618,17	19.048.139,94
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		11.593,44	130.727,18
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		17.919.022,39	-27.733.821,92
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		13.528,15	14.319,69
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		13.528,15	14.319,69
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		4.167.647,33	3.896.116,71
5. Compra de inversiones reales		4.147.218,57	3.881.832,88
6. Compra de activos financieros		20.428,76	14.283,83
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.154.119,18	-3.881.797,02
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		22.180,12	18.996,52
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		22.180,12	18.996,52
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		33.577,66	6.974,74
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		33.577,66	6.974,74
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-11.397,54	12.021,78
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-3.230,82	3.316,84
J) Pagos pendientes de aplicación		7.061,87	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-10.292,69	3.316,84
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		85.823.631,36	117.423.911,68
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		99.566.844,34	85.823.631,36

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	62.610.050,00	91.936,98	62.701.986,98	21.576.076,98	21.576.076,98	21.576.076,98	0,00	41.125.910,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.610.050,00	91.936,98	62.701.986,98	21.576.076,98	21.576.076,98	21.576.076,98	0,00	41.125.910,00
(313A) PRESTACIONES SANITARIAS Y FARMACIA	47.049.670,00	5.393.761,32	52.443.431,32	49.498.058,45	44.616.714,48	44.616.714,48	0,00	7.826.716,84
1. GASTOS DE PERSONAL	23.393.240,00	561.595,30	23.954.835,30	23.935.871,68	23.176.173,26	23.176.173,26	0,00	778.662,04
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.354.040,00	4.832.166,02	23.186.206,02	20.802.017,18	16.712.618,17	16.712.618,17	0,00	6.473.587,85
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.341.000,00	0,00	1.341.000,00	571.378,02	560.275,72	560.275,72	0,00	780.724,28
6. INVERSIONES REALES	3.881.390,00	0,00	3.881.390,00	4.148.791,57	4.147.218,57	4.147.218,57	0,00	-265.828,57
8. ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	0,00	80.000,00	40.000,00	20.428,76	20.428,76	0,00	59.571,24
<b>Total</b>	<b>109.659.720,00</b>	<b>5.485.698,30</b>	<b>115.145.418,30</b>	<b>71.074.135,43</b>	<b>66.192.791,46</b>	<b>66.192.791,46</b>	<b>0,00</b>	<b>48.952.626,84</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.330.640,00	3.195.000,00	47.525.640,00	431.553,97	79.514.703,32	79.513.138,46	1.564,86	31.989.063,32
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800,00	2.290.698,30	2.299.498,30	672,88	2.364.467,92	355.667,92	2.008.800,00	64.969,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	5,71	5,71	0,00	5,71
8. ACTIVOS FINANCIEROS	65.320.280,00	0,00	65.320.280,00	0,00	13.528,15	13.528,15	0,00	-66.471,85
<b>Total</b>	<b>109.659.720,00</b>	<b>5.485.698,30</b>	<b>115.145.418,30</b>	<b>432.226,85</b>	<b>81.892.705,10</b>	<b>79.882.340,24</b>	<b>2.010.364,86</b>	<b>31.987.566,80</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
		VENTAS NETAS		0,00
		DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS		0,00
		RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS		0,00
		INGRESOS COMERCIALES NETOS		0,00
		ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS		0,00
		RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		0,00
		TOTAL		0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	81.879.176,95	62.025.144,13		19.854.032,82
b. Operaciones de capital	0,00	4.147.218,57		-4.147.218,57
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	81.879.176,95	66.172.362,70		15.706.814,25
d. Activos financieros	13.528,15	20.428,76		-6.900,61
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.528,15	20.428,76		-6.900,61
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	81.892.705,10	66.192.791,46		15.699.913,64
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				15.699.913,64

(euros)

## VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, crea el Organismo Autónomo, Agencia Española del Medicamento, atribuyéndole competencias en materia de medicamento de uso humano, correspondientes hasta entonces al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Posteriormente, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a medicamento de uso veterinario que se venían ejerciendo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, amplía las competencias de la Agencia incorporando las relativas a los productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal, y pasa a denominarse Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, publicado en el BOE de 23 de Septiembre es la disposición vigente por la que la Agencia deviene un Organismo Público de los previstos en el artículo 43.1.c) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y regulado por la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

De acuerdo con el artículo 6 de dicho Estatuto, el objeto de la Agencia es el de garantizar que tanto los medicamentos de uso humano como los de uso veterinario y los productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal cumplan con estrictos criterios de calidad, seguridad, eficacia y correcta información con arreglo a la normativa vigente sobre dichas materias en el ámbito estatal y de la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de su Estatuto, las principales competencias de la Agencia estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios”, en adelante, AEMPS son:

1. Evaluar, autorizar, modificar, renovar, restringir, suspender o revocar la autorización de comercialización de los medicamentos de uso humano y veterinario elaborados industrialmente.
2. Resolver sobre la atribución de la condición de medicamento, producto sanitario, cosmético u otros productos dentro del ámbito de competencias de la Agencia.
3. Realizar la inscripción de autorizaciones y el mantenimiento y actualización de las mismas en el Registro de Medicamentos, así como asignar el Código Nacional a los medicamentos de uso humano y veterinario. Asimismo se procederá, de oficio, a la incorporación al Registro de Medicamentos de las autorizaciones otorgadas por la Comisión Europea conforme al Reglamento (CE) n.º 726/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos, y de las incidencias con trascendencia jurídica derivadas de las mismas.
4. Promover la existencia, pervivencia o rehabilitación de medicamentos de uso humano, veterinario y productos sanitarios por causa de interés sanitario o de elevado interés terapéutico.

5. Limitar o someter a reservas los requisitos de prescripción y dispensación de los medicamentos de uso humano y veterinario, sin perjuicio de las facultades que, en este ámbito, le corresponden a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios respecto de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.
6. Autorizar, modificar, suspender o revocar los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano y veterinario y de productos sanitarios. Autorizar la importación de medicamentos no autorizados en España para su utilización en el ámbito de los ensayos clínicos.
7. Autorizar el acceso individualizado a medicamentos en investigación, las autorizaciones temporales de uso, la importación de medicamentos para uso humano y veterinario no autorizados en España, y elaborar las recomendaciones de uso de los medicamentos utilizados en condiciones distintas a las autorizadas, con la participación de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios en los procesos correspondientes.
8. Ejercer las competencias correspondientes al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre la importación, exportación y el comercio intracomunitario de medicamentos y sus materias primas, productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal, y biocidas de uso clínico y personal, emitiendo, en su caso, los certificados necesarios para la autorización por la aduana de su importación, exportación o de cualquier otro destino aduanero.
9. Actuar, en su caso, como la Autoridad Nacional Competente en España, en representación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a efectos de la participación española en la red de agencias europeas de medicamentos y la Agencia Europea de Medicamentos así como en los grupos correspondientes europeos de productos sanitarios y cosméticos.
10. Promover la información sobre los medicamentos de uso humano destinada a los profesionales sanitarios y al público en general, así como autorizar la elaboración y distribución de muestras gratuitas.
11. Elaborar informes de utilidad terapéutica de los medicamentos, en el marco del artículo 90.3 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, o a solicitud de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
12. Ejercer las funciones correspondientes a los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos.
13. Someter a autorización previa, cuando sea necesario en interés de la salud pública, en el caso de los productos biológicos, cada lote de fabricación de producto terminado y condicionar su comercialización a su conformidad, o los materiales de origen, productos intermedios y gránulos y condicionar a su conformidad su empleo en la fabricación.
14. Participar en la evaluación y control de medicamentos de uso humano y veterinario y productos sanitarios que autorice la Unión Europea, así como en las actividades que en este ámbito desarrollen la Unión Europea, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.
15. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de los medicamentos autorizados, así como coordinar el Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano y veterinario, y participar en las correspondientes redes europeas. Actuar como centro nacional de referencia en materia de farmacovigilancia.
16. Evaluar y gestionar los riesgos derivados de problemas de calidad de los medicamentos autorizados en España.

17. Promover la realización de estudios farmacoepidemiológicos y de farmacoepizootiología, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre farmacovigilancia. Coordinar la evaluación y gestión de los estudios postautorización vinculados a la autorización de medicamentos incluidos en el Plan de Gestión de Riesgos.
18. Establecer y publicar las directrices técnicas de obligado cumplimiento en materia de calidad de los medicamentos, en particular las Denominaciones Oficiales Españolas (DOE) y la Real Farmacopea Española, así como participar en la elaboración de las monografías de la Farmacopea Europea en su versión en español.
19. Elaborar y publicar el Formulario Nacional.
20. Otorgar, modificar, restringir, suspender y revocar la autorización de la actividad de los laboratorios farmacéuticos de medicamentos de uso humano y veterinario y mantener debidamente actualizado el registro de laboratorios farmacéuticos.
21. Verificar mediante inspecciones el cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de las normas de buena práctica clínica, de las normas de buena práctica de farmacovigilancia, de las normas de buenas prácticas de laboratorio y de las buenas prácticas de distribución en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.
22. Mantener y publicar el catálogo de almacenes mayoristas de medicamentos.
23. Establecer, en coordinación con las Comunidades Autónomas, programas de inspección y control de medicamentos de uso humano y veterinario, de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal y llevar a cabo las actividades que correspondan a la Administración General del Estado en este ámbito.
24. La adopción de medidas cautelares y el ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de la Agencia.
25. Realizar las actuaciones periciales y de asesoramiento que soliciten las autoridades judiciales.
26. Desarrollar las funciones de control en materia de medicamentos y otros productos del ámbito de competencia de la Agencia incluyendo las relativas a ilegales o falsificados.
27. Desarrollar las funciones y responsabilidades estatales de inspección y control en materia de tráfico y usos lícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
28. Evaluar la idoneidad sanitaria y su conformidad con la normativa vigente de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal, estableciendo dicha conformidad o autorizando su comercialización según proceda, así como actualizar sus registros unificados nacionales.
29. Modificar, restringir, suspender, renovar y revocar las certificaciones y autorizaciones, de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene y biocidas de uso clínico y personal, pudiendo limitar, restringir, prohibir o someter a condiciones especiales su puesta en mercado, puesta en servicio, distribución, utilización, dispensación o venta.
30. Actuar como Organismo Notificado, evaluando la conformidad de los productos sanitarios, realizando las auditorías de los sistemas de calidad, certificando las normas específicas de dichos sistemas y emitiendo los certificados CE con vistas a la colocación del marcado CE en dichos productos, en los términos que establezca la designación efectuada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, así como autorizar las entidades colaboradoras en la certificación de los productos sanitarios.

31. Autorizar, suspender o limitar la utilización excepcional de productos sanitarios por razones de interés sanitario.
32. Planificar, desarrollar y gestionar los sistemas españoles de vigilancia de los productos sanitarios y de los cosméticos actuando como centro de referencia nacional en las correspondientes redes europeas.
33. Desarrollar la actividad inspectora y el control de los productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal en lo que corresponde a la Administración General del Estado.
34. Otorgar, modificar, restringir, renovar o revocar las autorizaciones de actividades de las empresas fabricantes, importadoras, agrupadoras y esterilizadoras de productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal y biocidas de uso clínico y personal. Todo ello con la excepción de las autorizaciones de actividades de fabricación de productos sanitarios a medida.
35. Adoptar o proponer las medidas necesarias para garantizar el adecuado suministro y abastecimiento de medicamentos en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.
36. Mantener un depósito estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias, catástrofes y cooperación internacional, coordinando el suministro de vacunas, medicamentos y productos sanitarios para campañas sanitarias cuya adquisición y distribución conjunta se decida por las distintas administraciones sanitarias.
37. Organizar, coordinar e impartir docencia, promover y realizar proyectos de investigación y proporcionar asesoría científica y técnica, en todos los campos que le son propios.
38. Proponer la elaboración de proyectos de disposiciones generales, directrices técnicas, circulares e instrucciones en el ámbito de sus competencias.
39. Percibir y gestionar las tasas y demás ingresos correspondientes a la actividad de la Agencia, conforme a la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.
40. Coordinar el funcionamiento de las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social en las actividades de sanidad exterior para la realización de los controles previstos en el derecho de la Unión Europea o nacional referidos a medicamentos y sus materias primas, productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal, y biocidas de uso clínico y personal, cuando se importen o exporten, con independencia de su destino aduanero para todos los productos y del carácter comercial o no de la expedición así como en las actividades de inspección farmacéutica. Coordinar asimismo sus actividades en materia de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en sus contenidos técnico-analíticos.
41. Cooperar con países terceros, en especial con Iberoamérica, en el ámbito del conocimiento científico y regulatorio en materia de medicamentos, productos sanitarios y otros productos competencia de la Agencia.
42. Cualesquiera otras que le asignen las disposiciones legales y reglamentarias.

Constituyen los recursos económicos de la Agencia:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las tasas que, de acuerdo con las leyes, le corresponde recaudar.

- c) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que realice en virtud de contratos, convenios, o disposición legal para otras entidades públicas, privadas o persona físicas.
- d) Los ingresos procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora a que se refiere el artículo 8 del presente Estatuto, así como su recaudación.
- e) Los ingresos procedentes de la enajenación de los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- f) El rendimiento procedente de sus bienes y derechos patrimoniales.
- g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares, siempre que no comprometan su neutralidad e independencia.
- h) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- i) Los demás ingresos de derecho público o privado que está autorizada a percibir.
- j) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Los recursos que se deriven de los apartados c), g), h), e i) del apartado anterior, y no se contemplen inicialmente en el presupuesto de la Agencia, se podrán destinar a financiar mayores gastos por acuerdo de la Directora, siempre que existan garantías suficientes de su efectividad, en función de lo establecido en la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre.

Son ingresos de derecho privado los demás que perciba la Agencia por la prestación de servicios o la realización de actividades que le son propias siempre que no tengan la naturaleza de tasas o precios públicos con arreglo a la legislación general.

La Agencia, asume la gestión y la recaudación de los ingresos de derecho público que tenga afectados, y en particular, la gestión y recaudación en periodo voluntario de las sanciones impuestas por ella misma.

La Agencia podrá utilizar para obtener la efectividad de sus débitos con naturaleza de derecho público, el procedimiento administrativo de apremio, siempre que dichos débitos se encuentren en periodo ejecutivo.

La principal fuente de financiación de la Agencia es a través de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades de la Administración General del Estado en materia de medicamentos. Dicha tasa se regirá por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y, en su defecto, por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y disposiciones reglamentarias de desarrollo.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación o realización de los servicios o actividades a que se refiere el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios relativas a medicamentos legalmente reconocidos, productos sanitarios, productos cosméticos y productos de higiene personal, laboratorios farmacéuticos y almacenes mayoristas. Los sujetos pasivos de la tasa serán las personas físicas o jurídicas que soliciten la prestación de los servicios o la realización de las actividades que constituyen el hecho imponible.

La cuantía de la tasa se especifica en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2015, en función de los correspondientes epígrafes en que se divide la tasa, dentro de los siguientes nueve grupos:

- I. Medicamentos de uso humano.
- II. Medicamentos alérgenos.
- III. Medicamentos de plantas medicinales.
- IV. Medicamentos homeopáticos de uso humano y veterinarios.
- V. Investigación clínica.
- VI. Laboratorios farmacéuticos fabricantes, importadores o distribuidores de principios activos y otras entidades que desarrollen actividades con medicamentos o principios activos.
- VII. Certificaciones e informes.
- VIII. Productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.
- IX. Medicamentos veterinarios.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se produjo un aumento del 1% en el importe de las tasas, no existiendo ningún cambio durante los años 2018 y 2019.

Respecto a su ámbito fiscal, la Agencia está exenta del Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, la Agencia efectúa las correspondientes retenciones en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y realiza las liquidaciones de las mismas.

Las operaciones de la AEMPS que están sujetas al IVA provienen del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) con fecha 30 de julio de 2014, para la coedición de la Real Farmacopea Española, 5ª edición, y de la liquidación de venta de publicaciones realizada por mediación de la propia AEBOE. Sobre estas operaciones, la Agencia repercute IVA. Se ha realizado auto repercusión del IVA en aquellas adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios en las que se ha producido la inversión del sujeto pasivo. En cuanto al IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que han realizado, no se ha deducido cuota alguna.

La organización y estructura de la de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se encuentra regulada en el Capítulo III de su Estatuto. La Presidencia de la Agencia corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad y le corresponde velar por la consecución de los objetivos que ésta tiene asignados y presidir el Consejo Rector.

La Vicepresidencia de la Agencia será desempeñada por la persona titular de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación quien velará por la consecución de sus objetivos.

Son órganos de Gobierno de la Agencia: El Presidente, el Vicepresidente y el Consejo Rector. El órgano ejecutivo está constituido por la Directora, que es responsable de su dirección, gestión y coordinación de actuaciones. Además existe una Comisión de Control.

De la Directora de la Agencia dependerán las siguientes unidades:

1. Secretaría General.
2. Departamento de Medicamentos de Uso Humano.

3. Departamento de Medicamentos Veterinarios.
4. Departamento de Inspección y Control de Medicamentos.
5. Departamento de Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, cada una de estas unidades ejerce las competencias que le son propias, en razón de sus especiales características técnicas.

El Consejo Rector de la Agencia es el órgano colegiado de gobierno de la misma. Su composición es la siguiente:

- a) Presidente de la Agencia.
- b) Vicepresidente de la Agencia.
- c) Vocales de la Administración General del Estado: El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y el titular de la Dirección de la Agencia, así como un vocal en representación de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia; un vocal de Programas Presupuestarios de Sistemas de Seguridad y Protección Social del Ministerio de Hacienda; un vocal y de Relaciones con otras Administraciones de la Dirección General de la Función Pública; un vocal de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; un vocal de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; un vocal de Políticas Sectoriales Industriales, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; todos ellos, con rango, al menos, de Subdirector General.
- d) Las Mutualidades de funcionarios estarán representadas por un vocal, que será nombrado por un periodo de dos años y con carácter rotatorio, por la persona titular del Ministerio de Sanidad, a propuesta de la Comisión para la Coordinación de la participación de la Administración General del Estado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- e) Las Comunidades Autónomas estarán representadas por tres vocales, que serán nombrados por un periodo de dos años, y con carácter rotatorio por la persona titular del Ministerio de Sanidad, a propuesta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- f) Dos expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud designados por la Presidencia de la Agencia, que se renovarán cada dos años.
- g) Un representante de los trabajadores designado por el conjunto de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado.
- h) Un representante de los consumidores y usuarios designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
- i) Actuará como secretario del Consejo Rector, con voz y sin voto, el Secretario General de la Agencia.

En la Orden SPI/2632/2011, de 29 de septiembre, se nombraron los miembros del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Dicha orden ha sido objeto de actualizaciones posteriores, siendo la más reciente la Orden SSI/665/2017, de 27 de junio, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Los principales responsables de la Agencia son:

- Presidente: D. Faustino Blanco González, Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Vicepresidente: D. Fernando Mirando Sotillos, Secretario General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Directora: María Jesús Lamas Díaz.
- Secretario General: Pedro Pablo de la Barrera Chaparro.
- Jefe de Departamento de Medicamentos de Uso Humano: César Hernández García.
- Jefa de Departamento de Medicamentos Veterinarios: Consuelo Rubio Montejano.
- Jefa de Departamento de Inspección y Control de Medicamentos: Manuel Ibarra Lorente.
- Jefa de Departamento de Productos Sanitarios: Carmen Ruiz – Villar Fernández – Bravo.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, y su distribución por géneros, al cierre de los mismos, son los siguientes:

Categoría profesional	Al 31 de diciembre de 2019			Nº medio de empleados en el año		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Alto Cargo</b>	--	1	1	--	1	1
<b>Funcionarios</b>	<b>92</b>	<b>402</b>	<b>494</b>	<b>93</b>	<b>395</b>	<b>488</b>
- Grupo A1	70	356	426	69	347	416
- Grupo A2	5	5	10	4	6	10
- Grupo C1	13	30	43	16	31	47
- Grupo C2	4	11	15	4	11	15
<b>Laborales</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
- Grupo 1	--	5	5	--	5	5
- Grupo 3	7	10	17	7	10	17
- Grupo 4	--	2	2	--	2	2
- Grupo 5	3	3	6	3	3	6
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>423</b>	<b>525</b>	<b>103</b>	<b>416</b>	<b>519</b>

Categoría profesional	Al 31 de diciembre de 2018			Nº medio de empleados en el año		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Alto Cargo</b>	--	1	1	--	1	1
<b>Funcionarios</b>	<b>105</b>	<b>449</b>	<b>554</b>	<b>95</b>	<b>427</b>	<b>522</b>
- Grupo A1	80	393	473	72	372	444
- Grupo A2	3	10	13	3	10	13
- Grupo C1	19	35	54	17	34	51
- Grupo C2	3	11	14	3	11	14
<b>Laborales</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>32</b>
- Grupo 1	--	6	6	--	6	6
- Grupo 3	7	10	17	9	10	19
- Grupo 4	--	2	2	--	2	2
- Grupo 5	3	2	5	3	2	5
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>470</b>	<b>585</b>	<b>107</b>	<b>448</b>	<b>555</b>

Al 31 de diciembre de 2018, dentro de los funcionarios del grupo A1 se incluían aquellos que se encontraban en situación de prácticas, recibiendo sus retribuciones bajo esta modalidad. El número total ascendía a 51 al cierre de dicho ejercicio.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es una Agencia estatal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y está regulada por la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas en fecha posterior al 2 de octubre de 2019, fecha fijada como límite por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para que las agencias se integren en alguna de las figuras incluidas en el artículo 84 de dicha Ley (organismos autónomos, entidades públicas empresariales, autoridades administrativas independientes, sociedades mercantiles estatales, consorcios, fundaciones del sector público o fondos sin personalidad jurídica).

En cuanto a la estructura actual, cabe entender transitoriamente vigentes las previsiones estatutarias sobre estructura organizativa del organismo público.

La gestión financiera de la AEMPS es de tipo centralizado, concentrándose en el momento de presentar estas cuentas anuales las competencias de ordenación del gasto y del pago en la Directora de la Agencia, sin perjuicio de las delegaciones establecidas en la Resolución de la Dirección de la Agencia, de 28 de marzo de 2000, publicada en el BOE nº 88 de 12 de abril. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Agencia ni otras participadas, directa o indirectamente.

## NOTA 2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Las encomiendas de gestión formalizadas y que ha tenido actividad en los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN 2019			
Entidad	Objeto	Importe total inicial	Plazo duración inicial
TRAGSATEC	Realización de los trabajos de apoyo técnico a la evaluación clínica y de calidad en las solicitudes de nuevos registros y modificaciones de autorización de medicamentos de uso humano	338.437,65	01/03/2019-29/02/2020
TRAGSATEC	Realización de los trabajos de apoyo técnico en la evaluación de productos homeopáticos	641.359,19	12/03/2019-11/03/2020
TRAGSATEC	Realización de los trabajos de apoyo técnico a los proyectos de investigación en el ámbito de la farmacovigilancia	225.217,89	12/03/2019-11/03/2021
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo técnico administrativo en los procedimientos de autorización de medicamentos de uso humano y veterinario, así como en lo relativo a los productos sanitarios	772.283,16	17/04/2019-16/04/2021
TRAGSATEC	Realización de las actividades técnicas en materia de apoyo técnico en la preparación de la información para su comunicación	256.519,54	09/12/2019-08/12/2021
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo técnico en proyectos europeos e internacionales	460.373,74	26/12/2019-25/12/2021
TRAGSATEC	Realización de trabajos de apoyo técnico de validación en la resolución de medicamentos de uso compasivo y en solicitudes de nuevos registros y modificaciones de autorización de medicamentos de uso humano, procedimiento coordinado europeo y centralizado	603.791,41	17/11/2019-16/11/2021
		<b>3.297.982,58</b>	

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN 2018			
Entidad	Objeto	Importe total inicial	Plazo duración inicial
TRAGSATEC	Relativa a la realización de los trabajos de apoyo técnico en la revisión de los expedientes de solicitud de licencias de fabricación e importación de productos sanitarios en serie	430.990,88	01/08/2016-31/07/2018
SEGIPIA	Gestión y custodia del archivo de documentación de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios	1.959.754,80	24/09/2017-23/09/2021
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo administrativo en los procedimientos de autorización de medicamentos de uso humano y veterinario, así como en lo relativo a los productos sanitarios	335.828,41	17/04/2017-16/04/2018
TRAGSATEC	Realización de trabajos de apoyo técnico en el desarrollo de un plan de control de medicamentos en el mercado	854.232,24	05/06/2017-04/06/2018
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo en la evaluación técnica, así como en la revisión de la clasificación y etiquetado de los repelentes y desinfectantes de uso en higiene personal y en el ámbito sanitario y evaluación de tintas de tatuaje y maquillaje permanente	442.092,96	02/09/2017-01/09/2019
FCSAI	Realización de las actividades técnicas en materia de apoyo en el proyecto "resistencia a los antimicrobianos e infecciones asociadas a la asistencia sanitaria" (european joint action on antimicrobial resistance and associated infection; eu-jamri)	701.568,00	01/09/2017-31/08/2020
TRAGSATEC	Realización de trabajos de apoyo técnico en el procedimiento de comercialización y vigilancia de productos sanitarios.	302.915,12	19/02/2018-18/02/2019
TRAGSATEC	Realización de trabajos de apoyo técnico de validación en la resolución de medicamentos de uso humano y en solicitudes de nuevos registros y modificaciones de autorización de medicamentos de uso humano, procedimiento coordinado europeo y centralizado	309.624,71	17/11/2017-16/11/2018
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo técnico en proyectos europeos e internacionales	164.259,97	26/12/2017-25/12/2018
TRAGSATEC	Actividades técnicas en materia de apoyo técnico en la preparación de la información para su comunicación	58.587,50	09/12/2017-08/12/2018
TRAGSATEC	Realización de las actividades de apoyo técnico en la gestión estratégica, económica y de comunicación de las acciones del plan	215.090,39	26/02/2018-25/02/2020
ISDEFE	Realización de actividades de apoyo técnico a la mejora de los sistemas de gestión para la toma de decisiones.	1.878.959,88	01/04/2018-31/03/2021
TRAGSATEC	Realización de las actividades técnicas en materia de apoyo a los procedimientos de revalidación y autorización de medicamentos veterinarios	1.189.389,59	03/03/2018-02/03/2020
ISCI	Relativa a la identificación de microorganismos por parte del centro nacional de microbiología para el servicio de control microbiológico de la aemps	47.120,00	16/05/2018-15/05/2019
TRAGSATEC	Realización de las actividades técnicas en materia de apoyo técnico en la evaluación de la conformidad y sistemas de productos sanitarios para el mercado ce y la certificación une-en iso 13485	201.167,97	01/08/2018-31/07/2020
TRAGSATEC	Realización de los trabajos de apoyo técnico al laboratorio de estupefacientes y psicotópicos del departamento de inspección y control de medicamentos	238.280,78	01/08/2018-31/07/2020
		<b>9.329.863,20</b>	

Los convenios activos de la Agencia con otros organismos y entidades durante los años 2019 y 2018, son los siguientes:

CONVENIOS 2019			
Nombre del convenio	Entidad	Fecha firma / Vencimiento	Dotación económica
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad Autónoma de Castilla León en relación con BIFAP (Base de Datos para la Investigación Farmacopidemiológica en Atención Primaria).	CCAA C León.	Firma el 22/04/2015. Renovación automática anual sin un periodo máximo.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de NCF entre la AEMPS del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad de Cantabria a través de Consejería de Sanidad.	CCAA Cantabria	Firma el 30/01/2014. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad Autónoma de la Región de Navarra, en relación BIFAP (Base de datos de Farmacopidemiología en Atención Primaria)	CCAA Navarra	Firma el 05/02/2014. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio memorándum de entendimiento entre la Dirección General de Cartera Básica del Servicio del SNS y Farmacia y la AEMPS por el que se establece la colaboración para la elaboración del nomenclador maestro.	DG de Cartera Básica del Servicio del SNS y Farmacia	Firma el 02/01/2013. Duración indefinida comenzando su vigencia en la fecha de la su firma	Sin coste
Convenio de colaboración para la implantación del proyecto BIFAP (Base de datos de Farmacopidemiología en Atención Primaria) entre la AEMPS y Cantabria.	CCAA Cantabria	Firma el 16/07/2009. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad de Aragón en relación con BIFAP (Base de datos de Farmacopidemiología en Atención Primaria).	CCAA Aragón	Firma el 03/06/2009. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre AEMPS y Administración del Principado de Asturias (BIFAP).	CCAA Asturias	Firma el 14/06/2016. Vigencia hasta 14/06/2020. Renovación automática por un máximo 4 años de forma expresa.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para el desarrollo de acciones de comunicación y formación en el marco del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)	Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	Firma el 07/02/2018. Vigencia hasta el 17/03/2019.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad de Madrid en relación BIFAP (Base de datos de Farmacopidemiología en Atención Primaria).	CCAA Madrid	Firma el 16/06/2017. Vigencia hasta el 31/12/2020.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y el servicio canario de la salud con relación con el programa BIFAP.	Servicio Canario de Salud CCAA Canarias	Firma el 08/01/2018. Vigencia hasta el 08/01/2022. Prórroga mediante acuerdo expreso	Sin coste
Convenio específico de colaboración entre la AEMPS y la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología para el estudio de Farmacovigilancia sobre el Registro de medicamentos para la esclerosis múltiple.	FPSEN	Firma el 05/07/2018. Vigencia hasta el 07/05/2022. Posibilidad de prórroga expresa	Sin coste
Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de salud, con relación con el programa BIFAP	Murcia	Firma el 27/11/2018.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y de la AEMPS en materia de tráfico ilícito de medicamentos	Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior	Firma el 25/01/2010. Prórroga tácita por años naturales sin límite máximo	Sin coste
Acuerdo marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el MHAP, el Ministerio del Interior y la AEMPS.	Varios	Firma el 03/10/2012. Duración anual, prorrogable tácitamente si no es denunciado por ninguna de las partes.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de NCF entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Sanidad, y la AEMPS	CCAA Asturias	Firma el 05/12/2013. Duración anual con prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Licence Agreement. Logo venta a través de internet.	Comisión Europea	Firma el 12/03/2015. Terminará con la derogación de la disposición de la UE que requiere el logotipo.	Sin coste
Acuerdo sublicencia logo internet.	CCAA	Año 2015. Duración de cuatro años.	Sin coste
Convenio Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y la AEMPS.	AECOSAN	Firma el 06/02/2017. Vigencia de 4 años	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la AEAT para el intercambio de información en el procedimiento de despacho aduanero	AEAT	Firma el 28/09/2016. Vigencia hasta el 28/09/2020.	Sin coste
Convenio entre la comunidad autónoma valenciana y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por el que se fijan las condiciones para la cesión de la aplicación electrónica para la emisión de vales de estupefacientes.	CCAA Valencia	Firma el 17/01/2018. Vigencia hasta el 15/02/2021. Podrá acordarse su prórroga por un plazo máximo de tres años, antes de su finalización	Sin coste
Convenio entre AEMPS y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Extremadura sobre la inspección de las NCF de medicamentos	CCAA Extremadura	Firma el 25/08/2017. Vigencia hasta el 24/08/2021. Posibilidad de prórroga expresa de 4 años adicionales	Sin coste
Convenio entre AEMPS y La Rioja sobre la inspección de las NCF de medicamentos	CCAA La Rioja	Firma el 08/09/2017. Vigencia hasta el 07/09/2021. Prorrogable por cuatro años.	Sin coste
Deducción de autoridad y compromiso de confidencialidad de la AEMPS para no divulgar información no pública compartida por la administración para alimentos y medicamentos de los Estados Unidos.	FDA	Firma el 11/12/2013. Renovación anual automática.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de BPF de productos cosméticos entre la AEMPS y las CCAA.	CCAA	Varias	Sin coste
Convenio entre la AEMPS y la Fundación Gral. Universidad de Valladolid	FUNGE- UVA/IOBA	Firma el 22/10/2018.	Sin coste
Convenio de colaboración con la Universidad de Granada.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Firma el 21/03/2018. Vigencia hasta cuatro años y posibilidad de prórroga expresa de cuatro años más.	Sin coste
Memorándum Marco de Entendimiento entre la AEMPS – SECOMISCA	SECOMISCA	Firma el 30/07/2014. Vigencia: no tiene fecha límite de vigencia, pudiendo finalizar sin causa por cualquiera de las dos partes con un aviso de seis meses.	Sin coste
Convenio de cooperación, colaboración, coordinación y comunicación entre la AEPD y la AEMPS	Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	Firma el 16/03/2015. Vigencia hasta 16/3/2016. Prórrogas automáticas por años naturales sin límite máximo.	Sin coste
Convenio MARCO Depósito estratégico de medicamentos	Mº de Defensa	Firma el 17/06/2016. Prórroga automática de un año sin límite máximo.	Sin coste
Convenio entre la AEMPS y el COFM en materia de formación de alumnos de cursos de "Desarrollo, procedimientos europeos de registro y regulación de los medicamentos"	COFM	Firma el 01/02/2016. Vigencia hasta el 31/12/2017. Prórroga tácita hasta 31/12/2020.	Sin coste
Acuerdo de colaboración entre la Dirección Nacional de Medicamentos de Panamá y la AEMPS	Panamá	Firma el 26/02/2016. Vigencia hasta el 26/2/2020. Prórroga tácita de cuatro años.	Sin coste
Memorandum de entendimiento entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos (COFEPRI) y la AEMPS	México	Firma el 20/10/2016. Vigencia hasta el 20/10/2019. Prórroga máxima establecida.	Sin coste
Convenio MARCO Universidad Complutense de Madrid-AEMPS	Universidad Complutense	Firma el 29/03/2016. Vigencia hasta el 29/03/2020.	Sin coste
Convenio MARCO Universidad Pompeu Fabra-AEMPS	Universidad Pompeu Fabra	Firma el 31/03/2016. Vigencia hasta 31/03/2020.	Sin coste
Convenio marco de colaboración AEMPS FCSAI	FCSAI	Firma el 28/09/2016. Vigencia hasta un máximo de 4 años 28/09/2020.	Sin coste
Acuerdo Marco cooperación técnica sobre regulación y uso de medicamentos y productos sanitarios y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)	OPS	Firma el 07/03/2016. Vigencia hasta el 07/03/2021.	Sin coste
Memorandum de entendimiento entre la AEMPS y el Ministerio de Salud de Andorra sobre la cooperación en materia de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos	Andorra	Firma el 06/04/2017. Vigencia hasta el 06/04/2021. Posibilidad de prórroga pactada de cuatro años.	Sin coste
Convenio marco entre la Universidad de Navarra y la AEMPS	Universidad de Navarra	Firma el 16/04/2018. Vigencia hasta el 21/05/2018. Prorrogable por acuerdo expreso cuatro años más.	Sin coste
Memorándum de Entendimiento entre la AEMPS – Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)	Instituto de Salud Pública, Chile	Firma el 17/10/2018.	Sin coste
Convenio Marco entre IA AEMPS y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)	CEDDET	Firma el 22/10/2018.	Sin coste
Convenio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la AEMPS para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública	AEAT	Firma el 06/03/2013. Vigencia hasta el 31/12/2013. Prórroga tácita sin límite máximo.	Sin coste
Prórroga al Convenio de colaboración entre la AEMPS y el MHAP para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la aplicación de la norma estándar de la Adm Gen del Estado (NEAES)	MHAP	Firma el 28/04/2017. Vigencia hasta 28/04/2019.	Sin coste
Memorándum de Entendimiento entre la AEMPS – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	INVIMA, Colombia	Firma el 03/12/2014. Vigencia sin fecha, pudiendo finalizar sin causa por cualquiera de las dos partes con un aviso de seis meses.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Andalucía.	CCAA Andalucía	Firma el 03/12/2018.	150.000,00
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Madrid.	CCAA Madrid	Firma el 19/11/2018.	150.000,00
Memorandum de colaboración entre la AEMPS y AECID del programa regional de Farmacovigilancia para Centroamérica y República Dominicana	AECID	Firma el 14/06/2017. Vigencia hasta el 13/06/2019	100.000,00
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Castilla La Mancha	CCAA Castilla-La Mancha	Firma el 11/12/2018.	50.000,00
Convenio ESPECÍFICO Depósito estratégico de medicamentos	Mº Defensa	Firma el 24/04/2017. Vigencia hasta el 24/04/2021	14.400,00
Convenio ESPECÍFICO Depósito estratégico de medicamentos. Nuevo	Mº Defensa	Firma el 29/08/2019. Vigencia hasta el 28/08/2023	21.580,00
Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá de Henares, la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares y la AEMPS, en relación con el programa Máster en Farmacopidemiología y Farmacovigilancia.	Universidad de Alcalá de Henares	Firma el 05/02/2018. Vigencia durante los cursos académicos 17/18, 18/19, 19/20 y 20/21.	8.100,00
Convenio con la Fundación Gaspar Casal para la participación en el programa de formación "master en administración y dirección de servicios sanitarios".	FUNDACIÓN GASPARG CASAL	Un año.	6.375,00

CONVENIOS 2018			
Nombre del convenio	Entidad	Fecha firma / Vencimiento	Dotación económica
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad Autónoma de Castilla León en relación con BIFAP (Base de Datos para la Investigación Farmacoepidemiológica en Atención Primaria)	CCAA C León.	Firma el 22/04/2015. Renovación automática anual sin un periodo máximo.	Sin coste
Convenio específico de colaboración entre la AEMPS y la Fundación española para la cooperación internacional, salud y política social. Proyecto IMI ADVANCE.	FCSAI	Firma el 12/05/2014. Vigencia hasta 30/11/2018.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de NCF entre la AEMPS del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad de Cantabria a través de Consejería de Sanidad.	CCAA Cantabria	Firma el 30/01/2014. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad Autónoma de la Región de Navarra, en relación BIFAP (Base de datos de Farmacoepidemiología en Atención Primaria)	CCAA Navarra	Firma el 05/02/2014. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio memorándum de entendimiento entre la Dirección General de Cartera Básica del Servicio del SNS y Farmacia y la AEMPS por el que se establece la colaboración para la elaboración del nomenclador maestro.	DG de Cartera Básica del Servicio del SNS y Farmacia	Firma el 02/01/2013. Duración indefinida comenzando su vigencia en la fecha de la su firma	Sin coste
Convenio de colaboración para la implantación del proyecto BIFAP (Base de datos de Farmacoepidemiología en Atención Primaria) entre la AEMPS y Cantabria.	CCAA Cantabria	Firma el 16/07/2009. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad de Aragón en relación con BIFAP (Base de datos de Farmacoepidemiología en Atención Primaria).	CCAA Aragón	Firma el 03/06/2009. Duración anual y prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Convenio de colaboración entre AEMPS y Administración del Principado de Asturias (BIFAP).	CCAA Asturias	Firma el 14/06/2016. Vigencia hasta 14/06/2020. Renovación automática por un máximo 4 años de forma expresa.	Sin coste
Convenio IDIPAZ-AEMPS. Campaña de Antibióticos	IDIPAZ	Firma el 14/11/2016. Vigencia: todo el tiempo que dure la campaña	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para el desarrollo de acciones de comunicación y formación en el marco del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)	Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	Firma el 07/02/2018. Vigencia hasta el 17/03/2019.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la Comunidad de Madrid en relación BIFAP (Base de datos de Farmacoepidemiología en Atención Primaria).	CCAA Madrid	Firma el 16/06/2017. Vigencia hasta el 31/12/2020.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y el servicio canario de la salud con relación con el programa BIFAP.	Servicio Canario de Salud CCAA Canarias	Firma el 08/01/2018. Vigencia hasta el 08/01/2022. Prórroga mediante acuerdo expreso	Sin coste
Convenio específico de colaboración entre la AEMPS y la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología para el estudio de Farmacovigilancia sobre el Registro de medicamentos para la esclerosis múltiple.	FPSEN	Firma el 05/07/2018. Vigencia hasta el 07/05/2022. Posibilidad de prórroga expresa	Sin coste
Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la consejería de salud, con relación con el programa BIFAP (base de datos para la investigación farmacoeconómica en	Murcia	Firma el 27/11/2018.	Sin coste
Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y de la AEMPS en materia de tráfico ilícito de medicamentos	Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior	Firma el 25/01/2010. Prórroga tácita por años naturales sin límite máximo	Sin coste
Acuerdo marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el MHAP, el Ministerio del Interior y la AEMPS.	Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, MHAP y Ministerio del Interior.	Firma el 03/10/2012. Duración anual, prorrogable tácitamente si no es denunciado por ninguna de las partes.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de NCF entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Sanidad, y la AEMPS	CCAA Asturias	Firma el 05/12/2013. Duración anual con prórroga tácita anual indefinida.	Sin coste
Licence Agreement Logo venta a través de internet.	Comisión Europea	Firma el 12/03/2015. Terminará con la derogación de la disposición de la UE que requiere el logotipo.	Sin coste
Acuerdo subvención logo internet.	CCAA	Año 2015. Duración de cuatro años.	Sin coste
Convenio Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y la AEMPS.	AECOSAN	Firma el 06/02/2017. Vigencia de 4 años	Sin coste
Convenio de colaboración entre la AEMPS y la AEAT para el intercambio de información en el procedimiento de despacho aduanero.	AEAT	Firma el 28/09/2016. Vigencia hasta el 28/09/2020.	Sin coste
Convenio entre la comunidad autónoma valenciana y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por el que se fijan las condiciones para la cesión de la aplicación electrónica para la emisión de vales de estupefacientes.	CCAA Valencia	Firma el 17/01/2018. Vigencia hasta el 15/02/2021. Podrá acordarse su prórroga por un plazo máximo de tres años, antes de su finalización	Sin coste
Convenio entre AEMPS y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Extremadura sobre la inspección de las NCF de medicamentos	CCAA Extremadura	Firma el 25/08/2017. Vigencia hasta el 24/08/2021. Posibilidad de prórroga expresa de 4 años adicionales	Sin coste
Convenio entre AEMPS y La Rioja sobre la inspección de las NCF de medicamentos	CCAA La Rioja	Firma el 08/09/2017. Vigencia hasta el 07/09/2021. Prorrogable expresamente por 4 años.	Sin coste
Declaración de autoridad y compromiso de confidencialidad de la AEMPS para no divulgar información no pública compartida por la administración para alimentos y medicamentos de los Estados Unidos.	FDA	Firma el 11/12/2013. Renovación anual automática.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de inspección de BPF de productos cosméticos entre la AEMPS y las CCAA.	CCAA	Varias	Sin coste
Convenio entre la AEMPS y la Fundación Gral. Universidad de Valladolid	FUNGE-UVA/OBA	Firma el 22/10/2018.	Sin coste
Convenio de colaboración con la Universidad de Granada.	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Firma el 21/03/2018. Vigencia hasta cuatro años y posibilidad de prórroga expresa de cuatro años más.	Sin coste
Memorándum Marco de Entendimiento entre la AEMPS – SECOMISCA	SECOMISCA	Firma el 30/07/2014. Vigencia: no tiene fecha límite de vigencia, pudiendo finalizar sin causa por cualquiera de las dos partes con un aviso de seis meses.	Sin coste
Convenio de cooperación, colaboración, coordinación y comunicación entre la AEPSAD y la AEMPS	Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD)	Firma el 16/03/2015. Vigencia hasta 16/3/2016. Prórrogas automáticas por años naturales sin límite máximo.	Sin coste
Convenio MARCO Depósito estratégico de medicamentos	Ministerio de Defensa	Firma el 17/06/2016. Prórroga automática de un año sin límite máximo.	Sin coste
Convenio entre la AEMPS y el COFM en materia de formación de alumnos de cursos de "Desarrollo, procedimientos europeos de registro y regulación de los medicamentos"	COFM	Firma el 01/02/2016. Vigencia hasta el 31/12/2017. Prórroga tácita hasta 31/12/2020.	Sin coste
Acuerdo de colaboración entre la Dirección Nacional de Medicamentos de Panamá y la AEMPS.	Panamá	Firma el 26/02/2016. Vigencia hasta el 26/2/2020. Prórroga tácita de cuatro años.	Sin coste
Memorandum de entendimiento entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos (COFEPRIS) y la AEMPS	México	Firma el 20/10/2016. Vigencia hasta el 20/10/2019. Prórroga máxima establecida.	Sin coste
Convenio MARCO Universidad Complutense de Madrid-AEMPS	Universidad Complutense de Madrid	Firma el 29/03/2016. Vigencia hasta el 29/03/2020.	Sin coste
Convenio MARCO Universidad Pompeu Fabra-AEMPS	Universidad Pompeu Fabra	Firma el 31/03/2016. Vigencia hasta 31/03/2020.	Sin coste
Convenio marco de colaboración AEMPS FCSAI	Fundación española para la cooperación internacional, salud y política social (FCSAI)	Firma el 28/09/2016. Vigencia hasta un máximo de 4 años 28/09/2020.	Sin coste
Acuerdo Marco cooperación técnica sobre regulación y uso de medicamentos y productos sanitarios y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)	OPS	Firma el 07/03/2016. Vigencia hasta el 07/03/2021.	Sin coste
Memorandum de entendimiento entre la AEMPS y el Ministerio de Salud de Andorra sobre la cooperación en materia de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos	Andorra	Firma el 06/04/2017. Vigencia hasta el 06/04/2021. Posibilidad de prórroga pactada de cuatro años.	Sin coste
Convenio marco entre la Universidad de Navarra y la AEMPS	Universidad de Navarra	Firma el 16/04/2018. Vigencia hasta el 21/05/2018. Prorrogable por acuerdo expreso cuatro años más.	Sin coste
Memorándum de Entendimiento entre la AEMPS – Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)	Instituto de Salud Pública Chile	Firma el 17/10/2018.	Sin coste
Convenio Marco entre la AEMPS y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET)	CEDET	Firma el 22/10/2018.	Sin coste
Convenio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la AEMPS para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública	Agencia Estatal de Administración Tributaria	Firma el 06/03/2013 Vigencia hasta el 31/12/2013. Prórroga tácita sin límite máximo.	Sin coste
Prórroga al Convenio de colaboración entre la AEMPS y el MHAP para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la aplicación de la nómina estándar de la Adm Gen del Estado (NEDAES)	MHAP	Firma el 28/04/2017. Vigencia hasta 28/04/2019.	Sin coste
Memorándum de Entendimiento entre la AEMPS – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	Inst. Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) Colombia	Firma el 03/12/2014. Vigencia sin fecha, pudiendo finalizar sin causa por cualquiera de las dos partes con un aviso de seis meses.	Sin coste
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Andalucía.	CCAA Andalucía	Firma el 03/12/2018.	150.000,00
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Madrid.	CCAA Madrid	Firma el 19/11/2018.	150.000,00
Memorandum de colaboración entre la AEMPS y AECID del programa regional de Farmacovigilancia para Centroamérica y República Dominicana	AECID	Firma el 14/06/2017. Vigencia hasta el 13/06/2019	100.000,00
Convenio de colaboración en materia de FCOVIGILANCIA entre la AEMPS y la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la CCAA de Castilla La Mancha	CCAA Castilla - La Mancha	Firma el 11/12/2018.	50.000,00
Convenio ESPECÍFICO Depósito estratégico de medicamentos	Ministerio de Defensa	Firma el 24/04/2017. Vigencia hasta el 24/04/2021	14.400,00
Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá de Henares, la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares y la AEMPS, en relación con el programa Máster en Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia.	Universidad de Alcalá de Henares y Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares	Firma el 05/02/2018. Vigencia durante los cursos académicos 17/18, 18/19, 19/20 y 20/21.	8.100,00

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agencia, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

En el ejercicio 2019 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios transfirió al Tesoro Público 20.000.000,00 euros (61.125.910,00 euros en el ejercicio 2018), la cual se ha registrado dentro de los gastos de gestión ordinaria siguiendo con el PGCP.

La disminución de esta transferencia se encuentra dentro de las medidas incluidas en el plan de corrección que la Agencia elaboró y fue aprobado por la Directora el 11 de noviembre de 2019, con el fin de la subsanación de la situación de desequilibrio financiero que la Intervención General de la Administración del Estado consideraba que se encontraba la Agencia, en base a lo establecido en La Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la cual estaba motivada por dicha transferencia y su contabilización dentro de los gastos corrientes del ejercicio.

La cuenta de resultado económico patrimonial sin dicha transferencia presenta un resultado positivo de 35.741.319,92 euros (en el ejercicio 2018 un resultado positivo de 35.805.097,71 euros, teniendo en cuenta los ajustes a resultados del ejercicio anterior). Por tanto, la Agencia no tiene necesidad de financiación según se establece en el artículo 96 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### 3.2 Comparación de la información

No se ha producido ninguna modificación en la estructura de las cuentas anuales respecto a las del ejercicio anterior, por lo que se puede comparar la información del ejercicio 2019 con la de 2018.

De acuerdo con lo previsto en la tercera parte "Cuentas Anuales" de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, que aprueba el PGCP, cada uno de los estados que componen las cuentas anuales: el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, se formulan comparando las cifras con las del ejercicio inmediatamente anterior.

Como consecuencia de varias operaciones realizadas en el año 2019, que tienen su origen en el ejercicio anterior, se han modificado las cifras del balance de situación del ejercicio 2018, que ahora se presenta como balance ajustado, arrojando un resultado de (25.320.812,29) euros en lugar de los (25.446.250,88) euros declarados en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2018.

La diferencia de 125.438,59 euros, (184.305,28 euros en el ejercicio 2018) tiene su justificación en los movimientos de la cuenta 120.000.

La partida sobre la que se han hecho los ajustes corresponde al epígrafe del pasivo corriente: "Acreedores y otras cuentas a pagar".

En el Estado de Flujos de Efectivo se ha realizado un ajuste positivo en el apartado A).6 Otros cobros, dentro de la rúbrica I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión, por un importe de 16.750,60 euros, (12.635,18 euros en el año 2018), correspondiente a operaciones de autorepercusión e importación del IVA, debido a que el sistema contable no reconoce los cobros asociados a este tipo de operaciones.

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### NOTA 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

##### 4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Activo no corriente	Cuenta	Denominación	Tipo de bien	Años
Inmovilizado Material	213	Bienes del Patrimonio Histórico	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	NA
	214	Maquinaria y utillaje	Equipos de laboratorio y ensayo	14
	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Instalación eléctrica	25
			Aire acondicionado y calefacción	18
			Telefonía y megafonía	18
			Seguridad, detección y extinción de incendios	12
			Otras instalaciones	18
	216	Mobiliario	Mobiliario de oficina	20
			Equipos de oficina	14
			Mobiliario de laboratorio	20
	217	Equipos para procesos de información	Servidores	8
			Ordenadores personales	8
			Impresoras y faxes	8
Otros equipos de proceso de información			8	

Los bienes del patrimonio histórico no se amortizan.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el balance cuando no se espera obtener rendimientos económicos, por enajenación o desuso.

Los resultados derivados de la baja de un elemento del inmovilizado material se determinan por el importe en libros del elemento y se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se produce.

##### 4.2 Inversiones inmobiliarias

La Agencia no tiene este tipo de inversiones al cierre del ejercicio. Norma 4<sup>a</sup> de reconocimiento y valoración.

##### 4.3 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado intangible se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

En el caso de las aplicaciones informáticas, la amortización se realiza linealmente en un periodo de seis años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos se amortizan linealmente en un periodo de diez años.

Activo no corriente	Cuenta	Denominación	Tipo de bien	Años
Inmovilizado Intangible	206	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas	6
	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	Construcciones sobre inversiones en régimen de arrendamiento o cedidos	10
			Instalaciones sobre inversiones en régimen de arrendamiento o cedidos	10
	209	Otro inmovilizado intangible	Libros electrónicos	6

#### 4.4 Arrendamientos

La Agencia no tiene este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 6ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.5 Permutas

La Agencia no tiene este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 6ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.6 Activos y Pasivos financieros

**Activos financieros.** Norma 8ª de reconocimiento y valoración.

Los créditos y partidas a cobrar se valoraran inicialmente por su valor razonable. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

La valoración posterior de los créditos y partidas a cobrar se efectuará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de créditos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Los créditos a corto plazo al personal son anticipos reintegrables sobre nómina, los cuales no devengan ningún tipo de interés y su valoración se realiza por su valor nominal.

**Pasivos financieros.** Norma 9ª de reconocimiento y valoración.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran con carácter general por su valor razonable, que será el precio de la transacción salvo evidencia en contrario. Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe obtenido, sin actualizar.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que tiene lugar.

#### 4.7 Coberturas contables

La Agencia no tiene este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 10ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.8 Existencias

La Agencia no tiene este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 11ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades

La AEMPS no tiene este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 12ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.10 Transacciones en moneda extranjera

La Agencia no realiza operaciones significativas en moneda extranjera. Norma 13ª de reconocimiento y valoración.

#### 4.11 Ingresos y gastos

##### Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La Norma 15ª de reconocimiento y valoración establece que los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general, los ingresos con contraprestación se reconocen cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando su importe puede medirse con fiabilidad.
- Cuando es probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplen todos y cada uno de los siguientes:

- El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La Norma 16ª de reconocimiento y valoración establece que los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

La existencia de tal título ejecutivo, en el caso de multas y sanciones pecuniarias se produce, en cualquiera de los casos siguientes:

- Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en el momento de su emisión.
- Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en un momento posterior al de su emisión:
  - Por el transcurso del plazo legalmente establecido, en cada caso, para que el infractor reclame el acto de imposición de la sanción, sin que se haya producido tal reclamación.
  - Por resolución confirmatoria del acto de imposición en el último recurso posible a interponer por el sujeto infractor con anterioridad a la ejecutividad del acto.

Los criterios de reconocimiento de las transferencias y subvenciones se recogen en la Norma 18ª “Transferencias y Subvenciones” de reconocimiento y valoración.

### **Criterios en la contabilización de ingresos**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la totalidad de los ingresos por tasas, así como de los ingresos por prestación de servicios a la European Medicines Agency (EMA), están contabilizados de acuerdo a la norma de valoración 15ª del PGCP ingresos con contraprestación.

Los ingresos relativos a las tasas se recogen en la cuenta 417000 “Anticipos por prestación de servicios”, cuya apertura fue aprobada por la Intervención General de la Administración del Estado y publicada en el BOE en el mes de agosto de 2014.

Por el importe correspondiente a los servicios efectivamente prestados procedentes de los ingresos relativos a dichas tasas, se ha realizado un asiento con cargo a esta cuenta 417000 y abono a la cuenta 740 "Tasas por prestación de servicios".

Aquellos ingresos cuyo servicio no se ha realizado, total o parcialmente, pero sí han sido cobrados al cierre del ejercicio, quedan recogidos en la mencionada cuenta 417000 "Anticipos por prestación de servicios" y 186000 "Ingresos anticipados a largo plazo".

En el caso de la EMA, la Agencia recibe solicitudes de prestación de servicios. Aquellas no cobradas, pero realizadas, total o parcialmente, se recogen en la cuenta 441 "Deudores por ingresos devengados", mientras que se registra un ingreso anticipado en la cuenta 485 "Ingresos anticipados" por los cobros de aquellos servicios que a fecha de cierre no se han ejecutado en su totalidad.

## 4.12 Provisiones y contingencias

### Provisiones

Según establece la Norma 17ª de reconocimiento y valoración, debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se registran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación posible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La actualización de su cuantía, se realiza con cargo a cuentas representativas de gastos financieros.

### Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad no reconoce ningún pasivo contingente en el balance, sino que se informa en la memoria.

## 4.13 Transferencias y subvenciones

La Norma 18ª de reconocimiento y valoración establece que las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

### **Transferencias y subvenciones concedidas**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

En el caso de entrega de activos la entidad deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias y subvenciones concedidas por la Agencia son entregas dinerarias destinadas a entidades privadas y a particulares, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, y cumplidas las condiciones se han contabilizado como gasto del ejercicio.

### **Transferencias y subvenciones recibidas**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo. Se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

- En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que éste deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones para cancelación de pasivos: se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

#### **4.14 Actividades conjuntas**

La Agencia no ha realizado este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 20ª de reconocimiento y valoración.

#### **4.15 Activos en estado de venta**

La Agencia no ha realizado este tipo de operaciones en el ejercicio. Norma 7ª de reconocimiento y valoración.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada partida del balance incluida en este epígrafe, junto con su amortización acumulada, expresados en euros, son los siguientes:

	31.12.2018	Altas	Bajas	31.12.2019
Bienes del patrimonio histórico	49.282,98	--	--	49.282,98
Maquinaria y utillaje	6.162.369,84	207.554,46	(112.191,26)	6.257.733,04
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	467.959,43	19.410,82	--	487.370,25
Mobiliario	5.540.629,12	138.841,48	(114.025,36)	5.565.445,24
Equipos para procesos de información	3.885.445,99	84.421,75	(63.882,74)	3.905.985,00
<b>Total coste</b>	<b>16.105.687,36</b>	<b>450.228,51</b>	<b>(290.099,36)</b>	<b>16.265.816,51</b>
Bienes del patrimonio histórico	--	--	--	--
Maquinaria y utillaje	(4.113.943,43)	(251.001,83)	102.372,84	(4.262.572,42)
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	(195.406,75)	(24.767,24)	--	(220.173,99)
Mobiliario	(3.063.224,79)	(254.646,57)	84.101,37	(3.233.769,99)
Equipos para procesos de información	(2.775.073,54)	(252.861,74)	63.424,42	(2.964.510,86)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(10.147.648,51)</b>	<b>(783.277,38)</b>	<b>249.898,63</b>	<b>(10.681.027,26)</b>
<b>VNC al 31.12.2019</b>	<b>5.958.038,85</b>	<b>(333.048,87)</b>	<b>(40.200,73)</b>	<b>5.584.789,25</b>

	31.12.2017	Altas	Bajas	31.12.2018
Bienes del patrimonio histórico	49.282,98	--	--	49.282,98
Maquinaria y utillaje	5.522.612,51	657.024,26	(17.266,93)	6.162.369,84
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	293.773,94	185.785,49	(11.600,00)	467.959,43
Mobiliario	5.466.618,78	214.347,44	(140.337,10)	5.540.629,12
Equipos para procesos de información	3.672.556,09	228.269,08	(15.379,18)	3.885.445,99
<b>Total coste</b>	<b>15.004.844,30</b>	<b>1.285.426,27</b>	<b>(184.583,21)</b>	<b>16.105.687,36</b>
Bienes del patrimonio histórico	--	--	--	--
Maquinaria y utillaje	(3.890.261,84)	(238.048,44)	14.366,85	(4.113.943,43)
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	(184.758,50)	(20.259,93)	9.611,68	(195.406,75)
Mobiliario	(2.901.345,20)	(249.950,54)	88.070,95	(3.063.224,79)
Equipos para procesos de información	(2.517.040,49)	(273.239,84)	15.206,79	(2.775.073,54)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(9.493.406,03)</b>	<b>(781.498,75)</b>	<b>127.256,27</b>	<b>(10.147.648,51)</b>
<b>VNC al 31.12.2018</b>	<b>5.511.438,27</b>	<b>503.927,52</b>	<b>(57.326,94)</b>	<b>5.958.038,85</b>

Las altas de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a bienes necesarios para el desarrollo de la actividad habitual de la Agencia.

Durante el ejercicio 2019 se han dado de baja elementos del inmovilizado material por importe de 290.099,36 euros, (184.583,21 euros en el año 2018), obteniendo una pérdida de 40.200,73 euros, (57.324,36 euros en 2018).

**NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Agencia no tiene inversiones inmobiliarias.

**NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los saldos y variaciones habidas durante los ejercicios 2019 y 2018 en las partidas que componen el inmovilizado intangible y la amortización acumulada, expresadas en euros, son los siguientes:

	31.12.2018	Altas	Bajas	31.12.2019
Aplicaciones informáticas	28.515.299,16	3.701.664,68	--	32.216.963,84
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.130.123,30	--	--	2.130.123,30
Otro inmovilizado intangible	100.000,00	--	--	100.000,00
<b>Total coste</b>	<b>30.745.422,46</b>	<b>3.701.664,68</b>	<b>--</b>	<b>34.447.087,14</b>
Aplicaciones informáticas	(20.815.651,43)	(2.371.956,14)	--	(23.187.607,57)
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	(1.693.845,02)	(217.840,73)	--	(1.911.685,75)
Otro inmovilizado intangible	(100.000,00)	--	--	(100.000,00)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(22.609.496,45)</b>	<b>(2.589.796,87)</b>	<b>--</b>	<b>(25.199.293,32)</b>
<b>VNC al 31.12.2019</b>	<b>8.135.926,01</b>	<b>1.111.867,81</b>	<b>--</b>	<b>9.247.793,82</b>

	31.12.2017	Altas	Bajas	31.12.2018
Aplicaciones informáticas	26.163.834,29	2.351.465,36	(0,49)	28.515.299,16
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.130.123,29	0,01	--	2.130.123,30
Otro inmovilizado intangible	100.000,00	--	--	100.000,00
<b>Total coste</b>	<b>28.393.957,58</b>	<b>2.351.465,37</b>	<b>(0,49)</b>	<b>30.745.422,46</b>
Aplicaciones informáticas	(18.580.198,70)	(2.235.452,73)	--	(20.815.651,43)
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	(1.476.004,29)	(217.840,73)	--	(1.693.845,02)
Otro inmovilizado intangible	(100.000,00)	--	--	(100.000,00)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(20.156.202,99)</b>	<b>(2.453.293,46)</b>	<b>--</b>	<b>(22.609.496,45)</b>
<b>VNC al 31.12.2018</b>	<b>8.237.754,59</b>	<b>(101.828,09)</b>	<b>(0,49)</b>	<b>8.135.926,01</b>

Las altas de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a bienes necesarios para el desarrollo de la actividad habitual de la Agencia.

#### NOTA 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

**Arrendamientos:** La Agencia no ha realizado ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.

**Permutas:** La Agencia no ha realizado operaciones de permuta.

#### NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los activos financieros, expresado en euros, es el siguiente:

Activos financieros	31.12.2019	31.12.2018
Inversiones financieras a largo plazo		
Créditos y valores representativos de deuda	5.344,31	2.000,15
<b>Total</b>	<b>5.344,31</b>	<b>2.000,15</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		
Deudores por operaciones de gestión	3.127.964,86	1.117.600,00
Otras cuentas a cobrar	1.986.670,93	1.298.248,03
Administraciones Públicas	--	1.438,30
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos y valores representativos de deuda	13.982,80	10.337,35
Ajustes por periodificación	16.920,81	7.618,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99.566.844,34	85.823.631,36
<b>Total</b>	<b>104.712.383,74</b>	<b>88.258.873,95</b>

En los deudores por operaciones de gestión se incluye, principalmente, el derecho de cobro por importe de 3.100.000,00 euros correspondientes a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios.

En la citada Disposición Adicional se regula el destino que se ha de dar a los ingresos que han de efectuar al Sistema Nacional de Salud las personas físicas, los grupos empresariales y las personas jurídicas que se dediquen en España a la fabricación, importación u oferta al Sistema Nacional de Salud de medicamentos y/o productos sanitarios, financiados con fondos públicos, que se dispensen a través de receta oficial u orden de dispensación del Sistema Nacional de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de la indicada Disposición Adicional Sexta, las cantidades ingresadas en el Tesoro Público se destinarán en parte al desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de programas de formación para facultativos médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros, así como a programas de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos, según la distribución que determine el actual Ministerio de Sanidad, previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para el año 2019 se han destinado 300.000,00 euros para el programa de desarrollo de las nuevas medidas de farmacovigilancia y apoyo al desarrollo de la Ley de Garantías y del plan de actuaciones en el sistema español de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano, y 1.700.000,00 euros para toda clase de gastos necesarios para el plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos, ambos programas gestionados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Durante el año 2019, la Agencia ha llevado a cabo ambos programas según el plan previsto.

Descripción	Año	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas	Desviación
Farmacovigilancia	2018	300.000,00	331.249,38	31.249,38
	2019	300.000,00	50.000,00	(250.000,00)
Plan de Resistencia a los Antibióticos	2018	800.000,00	1.743.588,81	943.588,81
	2019	1.700.000,00	1.711.058,11	11.058,11
Total		3.100.000,00	3.835.896,30	735.896,30

Existen compromisos de gasto para el año 2020 de 350.000,00 euros en materia de farmacovigilancia.

Además, en las "Otras cuentas a cobrar" se ha contabilizado el devengo de ingresos por los servicios prestados a la EMA al 31 de diciembre de 2019, así como los ingresos procedentes del convenio que la Agencia tiene con la AEBOE para la coedición de la Real Farmacopea Española.

El importe de las inversiones financieras a corto y largo plazo corresponde a los anticipos de nómina pendientes de devolución por parte de los empleados de la Agencia, en función de su vencimiento.

#### NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los pasivos financieros, expresado en euros, es el siguiente:

Pasivos financieros	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
Deudas				
Otras deudas	890.367,06	1.335.550,59	470.423,61	481.821,15
Ajustes por periodificación	1.303.979,82	1.956.552,12	1.388.671,70	786.561,78
Provisiones	--	--	202.916,97	241.243,76
Acreeedores y otras cuentas a cobrar				
Acreeedores por operaciones de gestión	--	--	--	14.400,00
Otras cuentas a pagar	--	--	34.848.058,55	32.578.666,23
Administraciones Públicas	--	--	607.356,81	862.826,65
<b>Total</b>	<b>2.194.346,88</b>	<b>3.292.102,71</b>	<b>37.517.427,64</b>	<b>34.965.519,57</b>

En "Otras deudas" se registra el importe relacionado con el contrato de arrendamiento que incorpora un periodo de carencia, tal y como establece la Consulta 3 del BOICAC 87, se utilizará, con carácter general, un sistema de reparto lineal. También aquí se registran las fianzas que la Agencia recibe como garantía de la ejecución de determinados contratos.

Los acreedores por operaciones de gestión recogen saldos pendientes de pago por la actividad habitual de la Agencia.

En otras cuentas a pagar se contabilizan en la cuenta 417 "Anticipos por prestación de servicio", los ingresos cuyo servicio aún no ha sido prestado, pero han sido cobrados, por importe de 31.339.116,26 euros (30.690.848,61 euros, en 2018).

Los servicios cuya prestación se va a realizar con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, se registran en ajustes por periodificación a largo plazo, por importe de 1.303.979,82 euros (1.956.552,12 euros en el ejercicio 2018). La periodificación a corto plazo recae los ingresos anticipados de los servicios prestados a la EMA.

Además, en otras cuentas a pagar, se ha contabilizado el importe correspondiente a la aplicación de la Regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable, cuenta 413 "Acreeedores por operaciones devengadas", por importe de 3.508.556,02 euros (2.008.200,79 euros en 2018), ver nota 23.7.

Dentro de las Administraciones Públicas se muestran los importes pendientes de pago por conceptos de IRPF y Organismos de Previsión Social.

#### NOTA 11. COBERTURAS CONTABLES

La Agencia no tiene operaciones de cobertura contable en el ejercicio.

#### NOTA 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

La Agencia no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades en el ejercicio ni existencias.

#### NOTA 13. MONEDA EXTRANJERA

La Agencia no ha realizado operaciones significativas en moneda extranjera en el ejercicio.

## NOTA 14. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

## Transferencias, Subvenciones concedidas y Otros Gastos

Los gastos de gestión ordinaria incluidos en este epígrafe en los que ha incurrido la Agencia durante los años 2019 y 2018, son los siguientes:

Tipo	2019	2018
Gastos de personal	23.197.073,93	22.960.032,78
Sueldos, salarios y asimilados	18.679.894,97	18.508.502,77
Cargas sociales	4.517.178,96	4.451.530,01
Transferencias y subvenciones concedidas	20.644.939,26	62.160.492,27
Otros gastos de gestión ordinaria	19.028.317,39	19.295.619,96
Amortización del inmovilizado (notas 5 y 7)	3.373.074,25	3.234.792,21
<b>Total</b>	<b>66.243.404,83</b>	<b>107.650.937,22</b>

Gastos de personal

En este epígrafe se contabiliza el gasto en sueldos y salarios del personal de la Agencia (funcionarios y laborales), así como el gasto en cargas sociales.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas por la AEMPS durante los años 2019 y 2018 son entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios y, cumplidas las condiciones, se han contabilizado como gasto corriente del ejercicio.

Tipo	Normativa	Finalidad	Beneficiario	2019	2018
Transferencia	Presupuestos Generales	Transferencia AGE	Administración General del Estado	20.000.000,00	61.125.910,00
Transferencia	Presupuestos Generales	Contribución a Organismos Internacionales	Pharmaceutical Inspection Convention	7.142,86	6.772,58
Transferencia	Presupuestos Generales	Contribución a Organismos Internacionales	Federal Institute for Drugs and Medical Devices (Bfarm-Alemania)	19.551,32	18.535,92
Transferencia	Presupuestos Generales	Contribución a Organismos Internacionales	Health Products Regulatory Authority (UKA Health)	26.250,00	35.000,00
Transferencia	Presupuestos Generales	Contribución a Organismos Internacionales	Foro de Políticas de la HTA I Policy Forum	3.495,73	2.722,22
Subvención	Presupuestos Generales	Contratos centralizados	Administración General del Estado	87.053,41	--
Subvención	Presupuestos Generales	Becas de formación	Varios	481.445,94	559.551,55
Subvención	Presupuestos Generales	Gestión y mantenimiento de registros nacionales de marcapasos y desfibriladores	Fundación Casa del Corazón	--	120.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Premios a las mejores iniciativas sobre la resistencia a los antibióticos	Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos	20.000,00	15.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Acceso a la información de personas discapacitadas	Fundación ONCE	--	35.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Gestión de registro nacional de prótesis mamarias	Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética	--	60.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Implementación de la Normativa EUCAST	SEIMC	--	50.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" enpacientes críticos	SEMICYUC	--	50.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Mantenimiento del Registro	BIOBADASER	--	26.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Mantenimiento del Registro	BIOBADADERM	--	26.000,00
Subvención	Presupuestos Generales	Lucha contra la resistencia antibiótica	Sociedad Española de Farmacia	--	30.000,00
<b>Total</b>				<b>20.644.939,26</b>	<b>62.160.492,27</b>

El resumen por tipo es el siguiente:

Tipo	2019	2018
Transferencias	20.000.000,00	61.125.910,00
Transferencias a Organismos Internacionales	56.439,91	63.030,72
Subvenciones	588.499,35	971.551,55
<b>Total</b>	<b>20.644.939,26</b>	<b>62.160.492,27</b>

Otros gastos de gestión ordinaria

Los importes que componen este apartado son los siguientes para los años 2019 y 2018:

Otros gastos de gestión ordinaria	2019	2018
Arrendamientos y cánones	3.873.533,92	3.748.654,70
Reparaciones y conservación	801.288,37	778.815,69
Servicios de profesionales independientes	8.342.995,64	8.004.493,40
Transportes	16.565,12	--
Primas de seguros	2.009,63	1.617,43
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	813.077,92	1.012.293,01
Suministros	941.695,61	925.685,58
Comunicaciones y otros servicios	4.234.607,99	4.808.895,35
Tributos	2.543,19	15.164,81
<b>Total</b>	<b>19.028.317,39</b>	<b>19.295.619,96</b>

Estos gastos se incluyen dentro del capítulo 2 de gastos corrientes del ejercicio.

Los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados figuran en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Los importes, en cada uno de sus epígrafes, para los años 2019 y 2018, son los siguientes:

Gastos de contratación centralizada (nota 21)	2019	2018
Seguridad	719.430,44	674.962,33
Limpieza y aseo	742.057,77	678.280,98
Mensajería	13.135,36	12.563,09
<b>Total</b>	<b>1.474.623,57</b>	<b>1.365.806,40</b>

### Transferencias, Subvenciones recibidas y Otros Ingresos

Los ingresos de gestión ordinaria, incluidos en este epígrafe, registrados por la Agencia durante los años 2019 y 2018, son los siguientes:

Ingresos de gestión ordinaria	2019	2018
Ingresos por tasas	70.709.386,48	68.476.890,53
Transferencias y subvenciones recibidas	2.364.467,92	1.234.254,82
Ventas y prestación de servicios	103.354,25	99.143,51
Otros ingresos de gestión ordinaria	8.824.781,05	11.300.943,14
Exceso de provisiones	31.482,20	20.184,00
<b>Total</b>	<b>82.033.471,90</b>	<b>81.131.416,00</b>

#### Ingresos por tasas

Contabilizados dentro del epígrafe de ingresos tributarios y cotizaciones sociales, la Agencia recoge aquí los ingresos correspondientes a la periodificación de las tasas recaudadas en el desarrollo de su actividad. Este importe se encuentra neto de devoluciones.

#### Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias recibidas son entregas dinerarias para financiar diversos gastos.

En los años 2019 y 2018 se recibieron sendas notificaciones indicando que a la Agencia le correspondían los importes de 2.000.000,00 euros y 1.100.000,00 euros por el volumen de ventas en el Sistema Nacional de Salud, para financiar diversas actuaciones en aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, reflejada en la aplicación presupuestaria 26.301.400 "Transferencias Corrientes. Del Departamento al que está adscrito".

Se procedió a la generación de crédito por ese mismo importe en la aplicación presupuestaria 26.301.313A.226.16 del Presupuesto de Gastos, para financiar gastos en el Programa de Desarrollo de Nuevas Medidas de Farmacovigilancia y en el Plan Estratégico y de Acción para reducir el Riesgo de Selección y Diseminación de Resistencias a los Antibióticos.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales aun se encuentran pendientes de cobro ambos importes por un total de 3.100.000,00 euros, los cuales se encuentran retenidos en el Tesoro Público.

#### Ventas y prestación de servicios

En ventas y prestación de servicios se recogen los ingresos por el convenio de colaboración con el BOE para la coedición de la Real Farmacopea Española 5ª edición y Formulario Nacional 2ª edición.

#### Otros ingresos de gestión ordinaria

En esta partida se reflejan, principalmente, los ingresos obtenidos de la EMA, así como reembolsos de viajes de inspecciones realizadas, proyectos de investigación, multas y sanciones.

### NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, así como sus movimientos registrados durante el ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Provisiones a corto plazo	Saldo al 01.01.2019	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2019
Devolución de ingresos	209.761,56	77.133,21	(88.977,80)	197.916,97
Provisión para responsabilidades	31.482,20	5.000,00	(31.482,20)	5.000,00
Total	241.243,76	82.133,21	(120.460,00)	202.916,97

Provisiones a corto plazo	Saldo al 01.01.2018	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.2018
Devolución de ingresos	77.919,62	140.089,16	(8.247,22)	209.761,56
Provisión para responsabilidades	51.666,20	--	(20.184,00)	31.482,20
Total	129.585,82	140.089,16	(28.431,22)	241.243,76

La provisión de por devolución de ingresos corresponde al reembolso que la Agencia hace a los laboratorios por el pago de tasas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. El importe pertenece a los expedientes recurridos a formulación de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, se encuentran en proceso de tramitación y son considerados estimatorios.

La provisión por responsabilidades responde a litigios que aún están pendientes de resolución judicial, cuya probabilidad de materialización es alta.

El importe provisionado corresponde a la mejor estimación posible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

No existen contingencias por las que pudiera resultar necesario dotar otras provisiones.

### NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Agencia no ha realizado inversiones por razones medioambientales, ni ha incurrido en gastos relacionados con el medioambiente.

### NOTA 17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

La Agencia no tiene activos en estado de venta.

### NOTA 18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La cuenta de resultado económico patrimonial de los años 2019 y 2018, por actividades, es la siguiente:

Presentación por actividades	2019	2018
Ingresos de gestión ordinaria	82.033.471,90	81.131.416,00
Ingresos financieros	5,71	3.245,57
Otros ingresos	89,00	1.142.345,51
<b>Total ingresos</b>	<b>82.033.566,61</b>	<b>82.277.007,08</b>
000X Transferencias internas	21.576.076,98	62.502.086,86
313A Prestaciones sanitarias y farmacia	44.435.396,20	45.221.171,10
<b>Total gastos (programas)</b>	<b>66.011.473,18</b>	<b>107.723.257,96</b>

### NOTA 19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

La Agencia no ha realizado este tipo de actividades en el ejercicio.

### NOTA 20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los deudores y acreedores no presupuestarios, expresado en euros, es el siguiente:

Estados de deudores no presupuestarios						
Concepto	Descripción	Saldo al 01.01.2019	Cargos realizados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2019
310005	Pagos duplicados o excesivos	18.776,98	--	18.776,98	18.776,98	--
310006	Seguridad Social Deudora	(1.438,30)	1.438,30	--	--	--
310012	Deudores IVA Repercutido	--	16.033,57	16.033,57	16.033,57	--
310169	Provisiones anticipos de caja fija pendientes de justificación	387,28	7.061,87	7.449,15	--	7.449,15
	<b>Total</b>	<b>17.725,96</b>	<b>24.533,74</b>	<b>42.259,70</b>	<b>34.810,55</b>	<b>7.449,15</b>

Estados de deudores no presupuestarios						
Concepto	Descripción	Saldo al 01.01.2018	Cargos realizados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2018
310005	Pagos duplicados o excesivos	--	18.776,98	18.776,98	--	18.776,98
310006	Seguridad Social Deudora	--	(1.438,30)	(1.438,30)	--	(1.438,30)
310012	Deudores IVA Repercutido	--	27.725,79	27.725,79	27.725,79	--
310169	Provisiones anticipos de caja fija pendientes de justificación	387,28	--	387,28	--	387,28
	<b>Total</b>	<b>387,28</b>	<b>45.064,47</b>	<b>45.451,75</b>	<b>27.725,79</b>	<b>17.725,96</b>

Estados de acreedores no presupuestarios						
Concepto	Descripción	Saldo al 01.01.2019	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2019
320001	IRPF Retenciones del trabajo personal	430.460,89	3.476.419,03	3.906.879,92	3.409.378,00	497.501,92
320004	Cuota de derechos pasivos	21.131,05	141.894,70	163.025,75	143.639,34	19.386,41
320005	Cuota del trabajador Seguridad Social	67.847,10	793.496,89	861.343,99	785.212,58	76.131,41
320008	MUFACE	13.275,82	77.148,65	90.424,47	79.189,85	11.234,62
320017	Ingresos indebidos	15.348,14	(15.348,14)	--	--	--
320018	Hacienda Pública acreedora por IVA	0,03	30.370,42	30.370,45	30.370,45	--
320023	Otros depósitos recibidos	36.637,62	6.000,00	42.637,62	17.397,54	25.240,08
320253	Retención y compensación de deuda / art.64 RGR	1.080,00	(1.080,00)	--	--	--
320283	Cheques y transferencias devueltos	--	16.180,12	16.180,12	16.180,12	--
320349	Acreedores por pago de nóminas	3.617,09	386,27	4.003,36	3.617,09	386,27
323001	Sin salida material de fondos	--	1.687,05	1.687,05	1.687,05	--
391001	Hacienda Pública IVA Repercutido	688,70	32.784,17	33.472,87	30.370,42	3.102,45
Total		590.086,44	4.559.939,16	5.150.025,60	4.517.042,44	632.983,16

Estados de acreedores no presupuestarios						
Concepto	Descripción	Saldo al 01.01.2018	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Saldo al 31.12.2018
320001	IRPF Retenciones del trabajo personal	387.874,50	3.278.003,54	3.665.878,04	3.235.417,15	430.460,89
320004	Cuota de derechos pasivos	23.366,82	158.612,82	181.979,64	160.848,59	21.131,05
320005	Cuota del trabajador Seguridad Social	53.259,51	781.690,13	834.949,64	767.102,54	67.847,10
320008	MUFACE	11.982,17	90.795,88	102.778,05	89.502,23	13.275,82
320017	Ingresos indebidos	15.348,14	--	15.348,14	--	15.348,14
320018	Hacienda Pública acreedora por IVA	71.263,94	42.124,59	113.388,53	113.388,50	0,03
320023	Otros depósitos recibidos	24.615,84	18.996,52	43.612,36	6.974,74	36.637,62
320253	Retención y compensación de deuda / art.64 RGR	1.080,00	--	1.080,00	--	1.080,00
320349	Acreedores por pago de nóminas	300,25	3.617,09	3.917,34	300,25	3.617,09
323001	Sin salida material de fondos	--	335,14	335,14	335,14	--
391001	Hacienda Pública IVA Repercutido	2.452,32	40.360,97	42.813,29	42.124,59	688,70
Total		591.543,49	4.414.536,68	5.006.080,17	4.415.993,73	590.086,44

## NOTA 21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Durante los años 2019 y 2018 se han adjudicado los siguientes importes por tipo de contrato y procedimiento:

Tipo de contrato. Año 2019	Procedimiento abierto			Procedimiento restringido			Procedimiento negociado			Adjudicación directa
	Múltiples criterios	Único criterio	Total	Múltiples criterios	Único criterio	Total	Con publicidad	Sin publicidad	Total	
De obras	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De suministro	--	51.313,11	51.313,11	--	162.720,46	162.720,46	--	528.529,57	528.529,57	519.911,07
Patrimoniales	333.000,00	--	333.000,00	--	--	--	--	--	--	--
De gestión de servicios públicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De servicios	1.571.349,89	--	1.571.349,89	--	18.029,00	18.029,00	--	1.131.380,01	1.131.380,01	702.849,69
De concesión de obra pública	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De colaboración entre el sector público y el sector privado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De carácter administrativo especial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros	411.807,53	--	411.807,53	602.444,00	272.003,41	874.447,41	--	--	--	4.938.010,92
Total	2.316.157,22	51.313,11	2.367.470,33	602.444,00	452.752,87	1.055.196,87	--	1.659.909,58	1.659.909,58	6.160.771,68

Tipo de contrato. Año 2018	Procedimiento abierto			Procedimiento restringido			Procedimiento negociado			Adjudicación directa
	Múltiples criterios	Único criterio	Total	Múltiples criterios	Único criterio	Total	Con publicidad	Sin publicidad	Total	
De obras	--	--	--	--	--	--	--	170.225,86	170.225,86	--
De suministro	171.957,72	84.746,40	256.704,12	--	--	--	--	255.266,61	255.266,61	374.564,74
Patrimoniales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	193.112,15
De gestión de servicios públicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De servicios	3.796.326,42	7.707,70	3.804.034,12	--	--	--	--	1.011.382,23	1.011.382,23	620.952,34
De concesión de obra pública	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De colaboración entre el sector público y el sector privado	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
De carácter administrativo especial	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4.621.728,12
Total	3.968.284,14	92.454,10	4.060.738,24	--	--	--	--	1.436.874,70	1.436.874,70	5.810.357,35

El importe total por tipo de contrato es:

Tipo de contrato	2019	2018
De obras	--	170.225,86
De suministro	1.262.474,21	886.535,47
Patrimoniales	333.000,00	193.112,15
De gestión de servicios públicos	--	--
De servicios	3.423.608,39	5.436.368,69
De concesión de obra pública	--	--
De colaboración entre el sector público y el sector privado	--	--
De carácter administrativo especial	--	--
Otros	6.224.265,86	4.621.728,12
Total	11.243.348,46	11.307.970,29

Respecto a la contratación centralizada ya se menciona en la nota 14. A continuación se muestran los contratos centralizados de los años 2019 y 2018:

Contratos centralizados año 2019		
Empresa	Descripción	Importe
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	Suministro de energía eléctrica de la sede de la AEMPS.	254.513,71
CIBERNOS CONSULTING, S.A.U.	Servicio de desarrollo del procedimiento para la evaluación de arbitrajes.	108.028,80
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	Suministro e instalación de equipos de comunicaciones para sala de reuniones de la AEMPS.	48.151,64
UTE BZT (BSD-TECNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo del procedimiento para la liberación de lotes de hemoderivados fabricados a partir del plasma del sistema público transfusional español.	92.444,00
IZERTIS, S.L.	Servicio de desarrollo de la aplicación de registro de responsables de productos sanitarios RPS.	165.243,65
IZERTIS, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de vigilancia de productos sanitarios de la AEMPS.	163.513,35
UTE CTO, S.A.-METALUNDIA, S.L.	Suministro de mobiliario de oficina para 20 puestos de trabajo de la AEMPS.	21.634,80
DYNAMOBEL, S.A.	Suministro e instalación del mobiliario de mamparas para ubicar la biblioteca, así como nuevas salas de reuniones en la sede de la AEMPS	57.162,12
UTE GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A. - GRUPO CORPORATIVO G.F.I NORTE, S.L.	Servicio de desarrollo de la aplicación gestión de usuarios de la AEMPS.	156.513,50
AVALON TECNOLOGIAS INFORMACION, S.L.	Servicio de desarrollo del registro de entidades de intermediación (brokers).	135.520,00
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	Adquisición de 100 monitores.	11.842,27
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	Servicio de desarrollo de la aplicación de registro prospectivo de utilización de antimicrobianos de alto valor estratégico y reciente aprobación (RAVARA).	44.528,00
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	Ampliación del sistema de almacenamiento de la AEMPS.	53.134,68
NETCHECK, S.A.	Servicio de desarrollo de la aplicación de análisis y explotación de datos del sistema ESVAC	67.760,00
IZERTIS, S.L.	Servicio de adaptación del juego microcombat a app de ios y android y distribución de las mismas para la concienciación y cambio de comportamiento en el uso prudente de los antibióticos.	38.720,00
ALTIA CONSULTORES, S.A.	Servicio de desarrollo de la gestión de medicamentos del sistema FACEDRA.	21.175,00
BILBOMÁTICA, S.A.	Servicio de desarrollo del sistema de registro de biocidas y productos de cuidado personal (biocidas_pcp)	90.629,00
AVALON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	Servicio de desarrollo del sistema de control de mercado de cosméticos.	54.924,32
NETCHECK, S.A.	Servicio de desarrollo del sistema de cosmetovigilancia de productos cosméticos: cosmet2_vg	57.959,00
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	Servicio de implantación AML basado en la suite de Atlassian.	58.060,64
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	Servicio de desarrollo evolutivo y correctivo de la aplicación de soporte a la gestión de inspección y control de medicamentos: LABOFAR.	157.457,30
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	Desarrollo evolutivo sistema de registro nacional de prótesis mamarias SREIM	143.143,00
BILBOMÁTICA, S.A.	Desarrollo para la mejora evolutiva del sistema de información de actividades regulatorias del departamento de medicamentos de uso humano (RAEFAR).	125.646,40
NETCHECK, S.A.	Desarrollo evolutivo del sistema de gestión de vales de estupefacientes	55.055,00
BILBOMÁTICA, S.A.	Servicio de mantenimiento evolutivo y adaptativo del sistema de carga de expedientes de medicamentos de uso humano.	140.553,60
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de información de farmacia exterior (SIFAEX).	74.194,78
UTE GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A. - GRUPO CORPORATIVO G.F.I NORTE, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación gestión de muestras.	150.282,00
UTE BZT (BSD-TECNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo evolutivo de explotación de datos de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano con tecnología business intelligence.	136.851,00
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación de registro y autorización de medicamentos de uso veterinario (RAEVET 2.0).	130.745,34
IZERTIS, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de gestión interna de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano.	164.378,50
UTE BZT (BSD-TECNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.-GLOBAL TMS)	Desarrollo evolutivo de la aplicación cliente de descarga de documentación del repositorio centralizado de medicamentos de la EMA.	134.915,00
AVALON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de declaración responsable de actividades de productos cosméticos: cosmet2_dr.	49.515,14
IZERTIS, S.A.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de gestión de medicamentos en situaciones especiales (MSE).	162.046,83
BILBOMÁTICA, S.A.	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación de farmacovigilancia de medicamentos veterinarios (vigiavet 2.0)	117.724,93
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación de carga de EAF (electronic application form)	149.465,25
AVALON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	Desarrollo evolutivo del sistema de extracción de datos clínicos y farmacéuticos de fichas técnicas y prospectos.	86.575,50
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN SLU	Servicio de mantenimiento evolutivo y adaptativo de las aplicaciones de registro de medicamentos de uso humano de la AEMPS	147.913,30
	Total	3.827.921,35

Contratos centralizados año 2018		
Empresa	Descripción	Importe
UTE BZT (BSD-TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA SAU-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de vigilancia de productos sanitarios	151.225,80
AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	Adquisición centralizada. servicio de desarrollo del sistema de captura telemática de notificaciones de reacciones adversas de medicamentos veterinarios.	110.206,80
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A (SERMICRO)	Servicio de desarrollo de la sede electronica de la AEMPS	35.453,00
AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	Servicio desarrollo del sistema electrónico del Organismo Notificado 0318	110.642,40
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	Electronica de red de la nueva planta 1ª	15.998,41
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	Servicio de desarrollo adaptativo del sistema de gestión de vales de estupefacientes	137.818,76
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	Servicio de consultoría de arquitectura y gobernanza de contenidos y propuesta de diseño del sitio web de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS)	25.410,00
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	Suministro de 7 escaneres con interfaz	5.131,30
AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	Servicio de desarrollo para la mejora evolutiva del proyecto bifap para la AEMPS	267.187,36
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	Suministro de un rack y sai para la nueva planta 1ª-a	3.417,04
INDRA SISTEMAS, S.A	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de gestión y tramitación de estudios clínicos posautorización (gesto)	124.291,20
UTE BZT (BSD-TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA SAU-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación de carga de eaf (electronic application form	131.890,00
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERÍA, S.A.U.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de extracción de conocimiento de fichas técnicas utilizando tecnología machine learning	55.393,80
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A	Servicio de desarrollo evolutivo, adaptativo y correctivo de la aplicación de soporte a la gestión de labofar	160.930,00
INDRA SISTEMAS, S.A	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de información de farmacia exterior (sifaex)	67.760,00
UTE BZT (BSD-TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA SAU-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo para la mejora evolutiva del sistema de información de las actividades regulatorias del departamento de medicamentos de uso humano	151.395,20
BILBOMATICA, S.A	Desarrollo de mejora evolutiva del sistema de información de las actividades regulatorias del departamento de medicamentos veterinarios raevet 2.0.	149.156,70
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	Suministro de un equipo multifuncional y su mantenimiento	25.154,54
OFIPAPEL CENTER, S.L.	Suministro de material de oficina no inventariable AEMPS	9.894,15
DYNAMOBEL, S.A	Suministro e instalación del mobiliario de mamparas	82.997,52
GUNNEBO ESPAÑA, S.A.U.	Suministro e instalación de elementos de seguridad para la nueva planta	26.164,39
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	Suministro de 2.000 licencias de panda endpoint security plus	37.035,56
UTE BZT (BSD-TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA SAU-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de gestión de instalaciones de productos sanitarios (ips)	153.996,70
INDRA SISTEMAS, S.A	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación de ingresos de la AEMPS	84.700,00
UTE BZT (BSD-TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA SAU-GLOBAL TMS)	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de certificados de exportación de productos sanitarios (certps) de la AEMPS	138.424,00
UTE GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A. Y GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.	servicio de desarrollo adaptativo del portafirmas electrónico de la AEMPS	149.314,00
UTE GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A. Y GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.	servicio de desarrollo adaptativo del sistema de gestión de medicamentos en situaciones especiales (mse) de la AEMPS	148.225,00
DYNAMOBEL, S.A	suministro e instalación del mobiliario de mamparas	14.144,45
BILBOMATICA, S.A	servicio de desarrollo del gestor para el intercambio de mensajes ectd 4.0 relativos a expedientes de medicamentos de uso humano	78.795,20
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	uministro para la ampliación del sistema de almacenamiento	71.218,07
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.	servicio compra espacio medios campaña publicidad uso antibioticos 2018	290.000,00
ALTIA CONSULTORES, S.A	servicio de desarrollo de una aplicación de escritorio windows para el mantenimiento de la información clínica normalizada de medicamentos	25.410,00
OFIPAPEL CENTER, S.L.	Suministro material oficina	2.279,52
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	Suministro de papel a4 y a3 para la AEMPS	13.682,44
UTE CTO, S.A. Y METALUNDIA, S.L.	Suministro de 20 mesas de formación para la nueva sala de reuniones	9.655,80
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A	Suministro e instalación de un terminal de horario	2.232,45
EQUEMEDIA XL, S.L.	Servicio compra espacio medios campaña vih-sida-2018	490.000,00
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A	Servicio de desarrollo evolutivo, adaptativo y correctivo de la aplicación de soporte a la gestión de labofar	87.120,00
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	Servicio de desarrollo para la tramitación de procedimientos psufu (periodic safety urgent follow up)	124.568,29
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	Suministro energia electrica	258.305,10
IZERTIS, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo del sistema de comunicaciones de productos sanitarios (ccps)	155.303,50
IZERTIS, S.L.	Servicio de desarrollo evolutivo de la aplicación centro de información online de medicamentos veterinarios de la AEMPS (cimavet)	166.187,45
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	Servicio de desarrollo del nuevo sitio web de la agencia española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS)	33.698,50
	Total	4.381.814,40

**NOTA 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

La Agencia no ha realizado este tipo de actividades en el ejercicio.

## NOTA 23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## 23.1.1.a) Presupuesto corriente gastos. Modificaciones de crédito

Partida presupuestaria. Año	Descripción	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
		Positivas	Negativas		
2018 26 313A 13001	Laboral fijo. Otras remuneraciones	--	--	10.360,00	10.360,00
2018 26 313A 150	Productividad	270.897,00	--	273.719,00	544.616,00
2018 26 313A 16200	Cuotas sociales. Formación del personal	--	--	6.619,30	6.619,30
2018 26 313A 22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable	--	(59.218,00)	--	(59.218,00)
2018 26 313A 22100	Energía eléctrica	--	(54.885,78)	--	(54.885,78)
2018 26 313A 22502	Tributos locales	--	(15.000,00)	--	(15.000,00)
2018 26 313A 22602	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	--	(50.000,00)	--	(50.000,00)
2018 26 313A 22610	Actividades realizadas mediante convenio	--	(14.400,00)	--	(14.400,00)
2018 26 313A 22616	Gastos diversos	--	--	2.000.000,00	2.000.000,00
2018 26 313A 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Limpieza y aseo	--	(22.651,20)	--	(22.651,20)
2018 26 313A 22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos	--	--	3.195.000,00	3.195.000,00
2018 26 313A 231	Locomoción	--	(110.000,00)	--	(110.000,00)
2018 26 313A 233	Otras indemnizaciones	--	(36.679,00)	--	(36.679,00)
2018 26 000X403	Transferencias corrientes a la Administración del Estado	14.400,00	--	--	14.400,00
2018 26 000X402	Transferencias corrientes a la Administración del Estado	77.536,98	--	--	77.536,98
<b>Total</b>		<b>362.833,98</b>	<b>(362.833,98)</b>	<b>5.485.698,30</b>	<b>5.485.698,30</b>

Partida presupuestaria. Año	Descripción	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
		Positivas	Negativas		
2018 26 313A 12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	--	--	347.300,00	347.300,00
2018 26 313A 12100	Retribuciones complementarias. Complemento de destino	--	--	120.240,00	120.240,00
2018 26 313A 12101	Retribuciones complementarias. Complemento específico	--	--	117.600,00	117.600,00
2018 26 313A 12400	Retribuciones de funcionarios en prácticas. Sueldos del grupo A1 y grupo A	--	--	63.360,00	63.360,00
2018 26 313A 16000	Cuotas sociales. Seguridad Social	--	--	96.000,00	96.000,00
2018 26 313A 16200	Cuotas sociales. Formación del personal	--	--	1.622,70	1.622,70
2018 26 313A 16201	Gastos sociales del personal. Economatos y comedores.	--	--	7.500,00	7.500,00
2018 26 313A 16209	Gastos sociales del personal. Otros	--	--	48.000,00	48.000,00
2018 26 313A 213	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones y utillaje	--	--	60.000,00	60.000,00
2018 26 313A 22001	Material de oficina. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	--	--	20.000,00	20.000,00
2018 26 313A 22002	Material de oficina. Material informático no inventariable	--	--	10.000,00	10.000,00
2018 26 313A 22106	Suministros. Productos farmacéuticos y material sanitario	--	--	120.000,00	120.000,00
2018 26 313A 22201	Comunicaciones. Postales y mensajería	--	--	30.000,00	30.000,00
2018 26 313A 22602	Gastos diversos. Publicidad y propaganda	--	--	500.000,00	500.000,00
2018 26 313A 22610	Gastos diversos. Actividades realizadas mediante convenio	--	(14.400,00)	--	(14.400,00)
2018 26 313A 22616	Gastos diversos	--	--	1.100.000,00	1.100.000,00
2018 26 313A 22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Limpieza y aseo	--	--	15.000,00	15.000,00
2018 26 313A 22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos	--	--	2.180.140,00	2.180.140,00
2018 26 313A 230	Dietas	--	--	303.400,00	303.400,00
2018 26 313A 231	Locomoción	--	--	723.520,00	723.520,00
2018 26 313A 233	Otras indemnizaciones	--	--	45.135,30	45.135,30
2018 26 000X403	Transferencias corrientes a la Administración del Estado	14.400,00	--	--	14.400,00
<b>Total</b>		<b>14.400,00</b>	<b>(14.400,00)</b>	<b>5.908.818,00</b>	<b>5.908.818,00</b>

El origen de los créditos generados para las modificaciones indicadas en la tabla anterior es el siguiente:

Origen	2019	2018
Ingresos EMA	3.195.000,00	4.798.000,00
Complemento de productividad	284.079,00	--
Disposición Adicional Sexta	2.000.000,00	1.100.000,00
Planes de formación INAP	6.619,30	10.818,00
<b>Total</b>	<b>5.485.698,30</b>	<b>5.908.818,00</b>

## 23.1.1.b) Presupuesto corriente gastos. Remanente de crédito

Programa	Concepto	Descripción	Año 2019			Año 2018		
			Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos	Total	Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos	Total
313A	100	Alto cargo. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	127,84	(2.100,00)	(1.972,16)	405,09	--	405,09
313A	120	Funcionarios. Retribuciones básicas	92.929,30	480.170,00	573.099,30	303.672,92	609.315,00	912.987,92
313A	121	Funcionarios. Retribuciones complementarias	218.035,67	(97.900,00)	120.135,67	372.963,86	--	372.963,86
313A	124	Retribuciones funcionarios en prácticas	85.068,35	(103.000,00)	(17.931,65)	63.649,01	(224.640,00)	(160.990,99)
313A	130	Laboral fijo	256.346,73	--	256.346,73	233.931,13	--	233.931,13
313A	131	Laboral eventual	62.964,17	--	62.964,17	37.128,46	--	37.128,46
313A	150	Productividad	0,37	--	0,37	--	(114.675,00)	(114.675,00)
313A	160	Cuotas sociales	803,49	(195.000,00)	(194.196,51)	104.346,36	(200.000,00)	(95.653,64)
313A	162	Cuotas sociales del personal	43.422,50	(63.206,38)	(19.783,88)	92.610,59	78.803,48	171.414,07
313A	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	388.419,74	(840.599,62)	(452.179,88)	23.150,60	(907.418,22)	(884.267,62)
313A	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	--	--	--	--	(137,06)	(137,06)
313A	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	--	6.260,00	6.260,00	--	6.260,00	6.260,00
313A	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	--	48.757,81	48.757,81	--	50.000,00	50.000,00
313A	212	Edificios y otras construcciones	--	6.289,34	6.289,34	--	33.564,98	33.564,98
313A	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	331.118,65	(322.542,94)	8.575,71	64.382,10	18.724,38	83.106,48
313A	215	Mobiliario y enseres	0,05	9.806,77	9.806,82	0,03	5.823,57	5.823,60
313A	216	Equipos para procesos de información	76.047,25	108.704,90	184.752,15	114.550,10	(13.304,49)	101.245,61
313A	220	Material de oficina	70.000,24	35.152,76	105.153,00	46.863,36	123.386,60	170.249,96
313A	221	Suministros	222.518,28	(203.682,20)	18.836,08	211.400,29	110.546,48	321.946,77
313A	222	Comunicaciones	30.241,08	(34.446,81)	(4.205,73)	33.434,51	3.854,12	37.288,63
313A	223	Transportes	1,21	3.433,67	3.434,88	--	20.000,00	20.000,00
313A	224	Primas de seguros	--	2.660,59	2.660,59	--	2.906,52	2.906,52
313A	225	Tributos	--	32.106,81	32.106,81	--	35.185,19	35.185,19
313A	226	Gastos diversos	1.421.609,04	3.275.678,17	4.697.287,21	187.261,61	3.889.635,05	4.076.896,66
313A	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.502.064,17	(484.299,48)	1.017.764,69	695.591,45	(1.804.508,77)	(1.108.917,32)
313A	230	Dietas	--	40.140,50	40.140,50	--	251.826,52	251.826,52
313A	231	Locomoción	--	344.820,20	344.820,20	--	796.919,78	796.919,78
313A	233	Otras indemnizaciones	--	217.706,46	217.706,46	0,03	254.186,55	254.186,58
313A	240	Gastos de edición y distribución	47.379,30	138.241,91	185.621,21	181,50	144.428,58	144.610,08
313A	481	Becas de formación	10.820,25	304.038,28	314.858,53	13.606,10	228.469,79	242.075,89
313A	482	Fundación Casa del Corazón	--	120.000,00	120.000,00	--	--	--
313A	483	Premio Nacional de Resistencia a los Antibióticos	--	(5.000,00)	(5.000,00)	--	--	--
313A	484	Fundación ONCE	--	35.000,00	35.000,00	--	--	--
313A	485	Sociedad Española de Cingla Plástica, Reparadora y Estética	--	60.000,00	60.000,00	--	--	--
313A	486	Instituciones sin fines de lucro	--	232.000,00	232.000,00	--	50.000,00	50.000,00
313A	492	Pharmaceutical Inspection Convention	--	2.635,02	2.635,02	--	(3.915,44)	(3.915,44)
313A	494	Mantenimiento de aplicación CTS	--	5.448,68	5.448,68	--	6.464,08	6.464,08
313A	495	Mantenimiento de aplicación CESP	--	5.000,00	5.000,00	--	5.000,00	5.000,00
313A	496	Contribución al foro de políticas de la HTAI Policy Forum	282,05	500,00	782,05	--	7.000,00	7.000,00
313A	497	Cuota relativa a Buenas Prácticas de Laboratorios	--	10.000,00	10.000,00	--	10.000,00	10.000,00
313A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	1.573,00	341.362,95	342.935,95	135,79	1.129.613,37	1.129.749,16
313A	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios	--	(608.764,52)	(608.764,52)	21.586,53	(1.151.778,57)	(1.130.192,04)
313A	830	Familias e instituciones sin fines de lucro	19.571,24	40.000,00	59.571,24	65.716,17	--	65.716,17
000X	400	Transferencia interna a la Administración General del Estado	--	41.125.910,00	41.125.910,00	--	--	--
000X	402	Transferencia interna para gastos de contratación centralizada	--	--	--	--	122.363,14	122.363,14
Total			4.881.343,97	44.071.282,87	48.952.626,84	2.686.567,59	3.573.899,63	6.260.467,22

## 23.1.1.c) Presupuesto corriente gastos. Ejecución de proyectos de inversión

Proyecto. Año 2019	Descripción	Partida presupuestaria	Inversión total	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión realizada a 01.01.2019	Inversión realizada en el ejercicio	Inversión a realizar en anualidades pendientes 2019	
								Contratos abono total	Resto de contratos
199826103000100	Construcción, reformas y dotación de equipo técnico y mobiliario	26 313A 62	32.587.165,05	2012	2021	30.935.101,00	1.652.064,05	--	244.370,28
199826103000200	Equipamiento técnico y mobiliario	26 313A 63	24.416.525,32	2012	2021	21.921.370,80	2.495.154,52	--	90.122,64
Total			57.003.690,37			52.856.471,80	4.147.218,57	--	334.492,92

Proyecto. Año 2018	Descripción	Partida presupuestaria	Inversión total	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión realizada a 01.01.2017	Inversión realizada en el ejercicio	Inversión a realizar en anualidades pendientes 2018	
								Contratos abono total	Resto de contratos
199826103000100	Construcción, reformas y dotación de equipo técnico y mobiliario	26 313A 62	30.935.101,00	2012	2021	30.069.850,16	865.250,84	--	478.875,65
199826103000200	Equipamiento técnico y mobiliario	26 313A 63	21.921.370,80	2012	2021	18.904.788,76	3.016.582,04	--	586.444,65
Total			52.856.471,80			48.974.638,92	3.881.832,88	--	1.065.320,30

## 23.1.2.a) Presupuesto corriente ingresos. Derechos anulados

Aplicación	Descripción	Año 2019		Año 2018	
		Devolución de ingresos	Total derechos anulados	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
30999	Otras tasas	431.553,97	431.553,97	139.633,78	139.633,78
39999	Otros ingresos diversos	--	--	375,16	375,16
41000	Transferencias corrientes de OAAA	672,88	672,88	4.320,58	4.320,58
Total		432.226,85	432.226,85	144.329,52	144.329,52

## 23.1.2.a3) Presupuesto corriente ingresos. Recaudación neta

Aplicación	Descripción	Año 2019			Año 2018		
		Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
30999	Otras tasas	71.112.273,63	431.553,97	70.680.719,66	68.912.728,21	139.633,78	68.773.094,43
32900	Otros ingresos de organismos internacionales	--	--	--	--	--	--
33000	Venta de publicaciones propias	99.209,60	--	99.209,60	136.502,69	--	136.502,69
38000	De ejercicios cerrados	--	--	--	--	--	--
39101	Intereses de demora	--	--	--	79,73	--	79,73
39102	Multas y sanciones	559.112,30	--	559.112,30	119.363,94	--	119.363,94
39990	Ingresos de organismos internacionales	7.496.625,30	--	7.496.625,30	6.711.054,60	--	6.711.054,60
39991	Otros ingresos de organismos internacionales	344.655,58	--	344.655,58	157.453,39	--	157.453,39
39999	Otros ingresos diversos	332.816,02	--	332.816,02	550.184,39	375,16	549.809,23
400	Del departamento a que está adscrito	--	--	--	--	--	--
401	De otros organismos ministeriales	284.079,00	--	284.079,00	--	--	--
41000	Transferencias corrientes de OAAA	72.261,80	672,88	71.588,92	125.745,86	4.320,58	121.425,28
52099	Otros intereses bancarios	5,71	--	5,71	3.165,84	--	3.165,84
83008	Reintegro préstamos a familias e ISFL	13.528,15	--	13.528,15	14.319,69	--	14.319,69
	<b>Total</b>	<b>80.314.567,09</b>	<b>432.226,85</b>	<b>79.882.340,24</b>	<b>76.730.598,34</b>	<b>144.329,52</b>	<b>76.586.268,82</b>

## 23.1.2.b) Presupuesto corriente ingresos. Devolución de ingresos

Aplicación	Descripción	Año 2019			Año 2018		
		Reconocidas del ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Pagadas en el ejercicio	Reconocidas del ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Pagadas en el ejercicio
30999	Otras tasas	431.553,97	431.553,97	431.553,97	139.633,78	139.633,78	139.633,78
39999	Otros ingresos diversos	--	--	--	375,16	375,16	375,16
41000	Transferencias corrientes de OAAA	672,88	672,88	672,88	4.320,58	4.320,58	4.320,58
	<b>Total</b>	<b>432.226,85</b>	<b>432.226,85</b>	<b>432.226,85</b>	<b>144.329,52</b>	<b>144.329,52</b>	<b>144.329,52</b>

## 23.2.1 Presupuestos cerrados gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Aplicación	Descripción	Año 2019				Año 2018			
		Obligaciones pendientes de pago 01.01.2019	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago 31.12.2019	Obligaciones pendientes de pago 01.01.2018	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago 31.12.2018
000X 403	Transferencias internas	14.400,00	14.400,00	14.400,00	--	--	14.400,00	--	14.400,00
	<b>Total</b>	<b>14.400,00</b>	<b>14.400,00</b>	<b>14.400,00</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>14.400,00</b>	<b>--</b>	<b>14.400,00</b>

## 23.2.2 Presupuestos cerrados ingresos. Derechos pendientes de cobro

Aplicación	Descripción	Año 2019				Año 2018			
		Derechos pendientes de cobro 01.01.2019	Rectificación de saldos	Recaudación	Derechos pendientes de cobro 31.12.2019	Derechos pendientes de cobro 01.01.2018	Rectificación de saldos	Recaudación	Derechos pendientes de cobro 31.12.2018
400	Del departamento al que está adscrito	8.800,00	1.108.800,00	--	1.117.600,00	1.125.917,37	8.800,00	1.125.917,37	8.800,00
	<b>Total</b>	<b>8.800,00</b>	<b>1.108.800,00</b>	<b>--</b>	<b>1.117.600,00</b>	<b>1.125.917,37</b>	<b>8.800,00</b>	<b>1.125.917,37</b>	<b>8.800,00</b>

## 23.3.1 Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción. Año 2019	2020	2021	2022	2023	Ejercicios sucesivos
26 313A 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	93.153,50	8.100,00	--	--	--
26 313A 16202	Transporte de personal	144.987,48	--	--	--	--
26 313A 16205	Seguros	1.156,90	--	--	--	--
26 313A 16209	Gastos sociales del personal. Otros	129.776,60	--	--	--	--
26 313A 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	4.333.270,47	4.333.270,47	4.333.270,47	358.143,28	--
26 313A 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	616.801,20	247.514,96	--	--	--
26 313A 215	Mobiliario y enseres	--	--	--	--	--
26 313A 216	equipos para proceso de información	38.074,37	9.664,43	--	--	--
26 313A 22000	ordinario no inventariable	6.509,56	--	--	--	--
26 313A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	416.256,70	--	--	--	--
26 313A 22002	Material informático no inventariable	9.419,06	--	--	--	--
26 313A 22100	Energía eléctrica	233.304,24	21.209,47	--	--	--
26 313A 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	336.912,10	106.795,96	11.559,65	--	--
26 313A 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	--	--	--	--	--
26 313A 22199	Otros suministros	8.216,81	--	--	--	--
26 313A 22200	Servicios de telecomunicaciones	162.577,95	--	--	--	--
26 313A 22201	Postales y mensajería	3.024,00	--	--	--	--
26 313A 22602	Publicidad y propaganda	20.771,67	--	--	--	--
26 313A 22606	Reuniones, conferencias y cursos	20.500,00	20.500,00	20.500,00	20.500,00	--
26 313A 22610	Actividades realizadas mediante convenio	1.422.041,79	680.688,09	252.715,44	50.000,00	--
26 313A 22616	Programas de farmacovigilancia	350.000,00	350.000,00	350.000,00	--	--
26 313A 22700	Limpieza y aseo	18.029,52	--	--	--	--
26 313A 22704	Custodia, depósito y almacenaje	489.938,70	408.282,25	--	--	--
26 313A 22706	Estudios y trabajos técnicos	4.267.870,06	1.587.273,47	40.009,54	7.500,00	--
26 313A 22799	Otros	136.707,20	111.000,00	92.500,00	--	--
26 313A 240	Gastos de edición y distribución	54.702,08	--	--	--	--
26 313A 481	Becas formación postgrado evaluación control medicamentos	349.699,29	--	--	--	--
26 313A 620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	244.370,28	--	--	--	--
26 313A 630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo servicios	90.122,64	--	--	--	--
		13.998.194,17	7.884.299,10	5.100.555,10	436.143,28	--

Partida presupuestaria	Descripción. Año 2018	2019	2020	2021	2022	Ejercicios sucesivos
26 313A 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	68.440,00	8.100,00	--	--	--
26 313A 16202	Transporte de personal	193.006,44	144.987,48	--	--	--
26 313A 16205	Seguros	4.893,41	--	--	--	--
26 313A 16209	Gastos sociales del personal. Otros	126.712,40	--	--	--	--
26 313A 202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	4.248.638,95	4.248.638,95	4.248.638,95	4.248.638,95	351.090,67
26 313A 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	566.203,63	68.233,89	--	--	--
26 313A 215	Mobiliario y enseres	3.391,87	--	--	--	--
26 313A 216	equipos para proceso de información	83.419,22	37.062,29	9.664,43	--	--
26 313A 22000	ordinario no inventariable	13.682,44	--	--	--	--
26 313A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	205.716,71	187.566,70	--	--	--
26 313A 22002	Material informático no inventariable	6.279,38	--	--	--	--
26 313A 22100	Energía eléctrica	15.358,43	--	--	--	--
26 313A 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	427.206,27	174.312,53	14.758,12	11.559,65	--
26 313A 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	13.213,42	--	--	--	--
26 313A 22199	Otros suministros	7.532,07	--	--	--	--
26 313A 22200	Servicios de telecomunicaciones	283.969,08	167.177,92	--	--	--
26 313A 22201	Postales y mensajería	2.707,39	--	--	--	--
26 313A 22606	Reuniones, conferencias y cursos	17.394,17	--	--	--	--
26 313A 22610	Actividades realizadas mediante convenio	1.631.333,13	992.464,21	227.023,32	22.813,00	--
26 313A 22616	Programas de farmacovigilancia	200.000,00	--	--	--	--
26 313A 22700	Limpieza y aseo	48.033,49	2.541,00	--	--	--
26 313A 22704	Custodia, depósito y almacenaje	489.938,70	489.938,70	408.282,25	--	--
26 313A 22706	Estudios y trabajos técnicos	5.168.798,18	1.242.863,22	--	--	--
26 313A 22799	Otros	70.984,83	--	--	--	--
26 313A 481	becas formación postgrado evaluación control medicamentos	181.262,18	--	--	--	--
26 313A 620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	478.875,65	--	--	--	--
26 313A 630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo servicios	586.444,65	--	--	--	--
		15.143.436,09	7.763.886,89	4.908.367,07	4.283.011,60	351.090,67

## 23.5 Remanente de tesorería

Número de cuentas	Componentes	31.12.2019		31.12.2018	
57, 556	<b>1.(+) Fondos líquidos</b>		<b>99.566.844,34</b>		<b>85.823.631,36</b>
	<b>2.(+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>3.127.964,86</b>		<b>1.136.376,98</b>
430	-(+) del Presupuesto corriente	2.010.364,86		1.108.800,00	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	1.117.600,00		8.800,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	--		18.776,98	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	--		--	
	<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>632.983,16</b>		<b>917.481,39</b>
400	-(+) del Presupuesto corriente			14.400,00	
401	-(+) de Presupuestos cerrados			--	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	632.983,16		903.081,39	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	--		--	
	<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>7.449,15</b>		<b>387,28</b>
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	--		--	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.449,15		387,28	
	<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>102.069.275,19</b>		<b>86.042.914,23</b>
	II. Exceso de financiación afectada		--		--
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		--		--
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)</b>		<b>102.069.275,19</b>		<b>86.042.914,23</b>

## 23.6.1 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad. Presupuesto corriente

Aplicación	Descripción	Año 2019		Año 2018	
		Pendientes de notificar	Derechos pendientes de cobro 31.12.2019	Pendientes de notificar	Derechos pendientes de cobro 31.12.2018
39999	Otros ingresos diversos	1.564,86	1.564,86	--	--
400	Del departamento a lque está adscrito	2.008.800,00	2.008.800,00	1.108.800,00	1.108.800,00
	<b>Total</b>	<b>2.010.364,86</b>	<b>2.010.364,86</b>	<b>1.108.800,00</b>	<b>1.108.800,00</b>

## 23.6.2 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad. Presupuesto cerrado

Aplicación	Descripción	Año 2019		Año 2018	
		Pendientes de notificar	Derechos pendientes de cobro 31.12.2019	Pendientes de notificar	Derechos pendientes de cobro 31.12.2018
400	Del departamento a lque está adscrito	1.117.600,00	1.117.600,00	8.800,00	8.800,00
	<b>Total</b>	<b>1.117.600,00</b>	<b>1.117.600,00</b>	<b>8.800,00</b>	<b>8.800,00</b>

### 23.7 Acreedores por operaciones devengadas

El detalle de los importes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 de la cuenta de acreedores por operaciones devengadas (nota 10), por su contrapartida es el siguiente:

Cuenta PGCP	Descripción	2019	2018
120000	Resultados de ejercicios anteriores	--	1.418,70
215000	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.478,62	--
621100	Construcciones	724.401,57	353.878,99
622100	Construcciones	--	5.140,08
622500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	147.377,88	163.464,01
622600	Mobiliario	--	423,98
622700	Equipos para procesos de información	17.083,10	7.576,85
623000	Servicios de profesionales independientes	1.178.100,94	801.727,40
627000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	517.778,19	6.008,04
628000	Energía eléctrica	36.934,73	26.407,64
628900	Otros suministros	15.554,40	67.214,18
629000	Material de oficina ordinario no inventariable	2.605,71	22.022,18
629200	Limpieza y aseo	4.779,84	62.639,53
629300	Seguridad	--	59.952,54
629400	Dietas	55.077,01	32.834,03
629500	Locomoción	93.686,38	57.056,57
629700	Comunicaciones telefónicas	38.425,85	27.701,56
629800	Otras comunicaciones	3.252,07	2.000,60
629900	Otros servicios	75.122,21	65.978,30
631000	Tributos	--	350,00
640000	Sueldos y salarios	102.357,64	113.586,24
642000	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	371.304,41	--
644000	Formación y perfeccionamiento del personal	9.212,71	29.922,75
644200	Seguros	138,42	112,10
644900	Otros	45.105,91	38.588,34
650100	Transferencias al resto de entidades	--	2.722,22
651100	Subvenciones al resto de entidades	68.778,43	59.473,96
<b>Total</b>		<b>3.508.556,02</b>	<b>2.008.200,79</b>

### 23.8 Balance de resultados e informe de gestión. BOE 18/11/2017.

A continuación se muestran los objetivos e indicadores en función de las actuaciones previstas y realizadas durante el año 2019. El programa al que corresponden es al 313A de "Prestaciones Sanitarias y Farmacia":

A) Grado de realización de objetivos				
Objetivo				
Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España				
Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación	
			Absoluta	Relativa
Evaluación y tramitación de ensayos clínicos y productos en fase de investigación	1.000	1.198	198	19,80%
Evaluación de medicamentos (procedimientos nacionales y europeos)	1.500	1.345	(155)	-10,33%
Asesorías AEMPS (Nacionales y EMA)	120	118	(2)	-1,67%
Variaciones de medicamentos (Tipo I y II), procedimientos nacional y europeos	40.000	47.345	7.345	18,36%
Evaluación como ponentes o coponentes en procedimientos centralizados a través de la Agencia Europea de Medicamentos EMA (nuevos medicamentos o variaciones de los mismos).	150	205	55	36,67%
Evaluación y tramitación para autorizar, denegar o anular medicamentos genéricos.	1.000	716	(284)	-28,40%

Objetivo				
Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.				
Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación	
			Absoluta	Relativa
Productos de cuidado personal y biocidas autorizados y sus modificaciones.	400	685	285	71,25%
Empresas desinfectantes y repelentes de uso personal y sus modificaciones.	30	52	22	73,33%
Certificados de comercio exterior de cosméticos y productos de cuidado personal.	2.500	1.921	(579)	-23,16%
Declaraciones responsables de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal presentados	400	381	(19)	-4,75%
Inspecciones para verificación de la declaración responsable	100	94	(6)	-6,00%
Notificaciones de efectos adversos de cosméticos y productos de cuidado personal.	620	460	(160)	-25,81%
Control de mercado de cosméticos y productos de higiene personal	1.500	884	(616)	-41,07%

Objetivo				
Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.				
Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación	
			Absoluta	Relativa
Empresas de productos sanitarios autorizadas y de productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" autorizadas y sus modificaciones	1.150	1.321	171	14,87%
Productos sanitarios de clase Ia, Ib, clase III e implantes activos y productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" del Anexo II y Autodiagnósticos	5.000	4.213	(787)	-15,74%
Investigaciones clínicas. (evaluación y autorización)	75	98	23	30,67%
Registro de responsables productos clase I y a medida	2.000	2.651	651	32,55%
Registro de responsables productos para diagnóstico "in vitro"	700	407	(293)	-41,86%
Autorizaciones de certificados de comercio exterior y certificados emitidos	1.620	1.285	(335)	-20,68%
Vigilancia y alertas sanitarias.	16.460	18.512	2.052	12,47%
Control del mercado de productos sanitarios	1.870	2.626	756	40,43%

Objetivo				
Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización				
Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación	
			Absoluta	Relativa
Inspecciones totales (NCF + BPC+ BPL+ BPFC)	500	438	(62)	-12,40%
Medicamentos sobre los que se han realizado informes técnicos	1.800	2.416	616	34,22%
Investigaciones por denuncias por problemas de calidad	375	299	(76)	-20,27%
Comercio exterior de medicamentos no registrados (Fabricación/Certificados de exportación/ Importación/ Certificados OMS/Autorizaciones exportación)	3.000	1.626	(1.374)	-45,80%
Comercio exterior de medicamentos registrados	32.000	38.211	6.211	19,41%
Solicitudes resueltas de autorizaciones de laboratorios	400	357	(43)	-10,75%
Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de principios activos	330	225	(105)	-31,82%
Informes y comunicaciones a juzgados	90	71	(19)	-21,11%
Investigaciones de problemas de suministro	370	1.802	1.432	387,03%
Actuaciones sobre páginas web de venta ilegal de medicamentos	450	700	250	55,56%

Objetivo				
Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótopos en su tráfico lícito e ilícito				
Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación	
			Absoluta	Relativa
Autorización de cultivos	11.000	11.117	117	1,06%
Asistencias al poder judicial y otros organismo oficiales derivadas de las actuaciones analíticas de sustancia decomisadas en tráfico ilícito.	50.000	76.516	26.516	53,03%
Realización en laboratorio central de estupefacientes, de análisis cualitativos y cuantitativos de sustancias decomisadas en tráfico ilícito.	70.000	102.841	32.841	46,92%
Autorizaciones de importación y exportación de estupefacientes y sustancias psicótopas.	5.500	6.213	713	12,96%
Certificados / permisos transporte estupefacientes y / o psicótopos para viajeros en el marco de un tratamiento médico.	650	512	(138)	-21,23%
Parcelas autorizadas para cultivo	450	470	20	4,44%

<b>Objetivo</b>				
<b>Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Sistema Español de Farmacovigilancia. Sospechas de reacciones adversas de medicamentos recibidas (Tarjetas amarillas)	25.000	37.778	12.778	51,11%
Sistema Español de Farmacovigilancia. Notificaciones de las sospechas de reacciones adversas de medicamentos enviadas a organismos internacionales y a la industria farmacéutica.	37.500	37.778	278	0,74%
Modificaciones de seguridad evaluadas y gestionadas	3.250	4.268	1.018	31,32%
Estudios observacionales postautorización para evaluar la seguridad de medicamentos registrados	1.000	1.401	401	40,10%
Informes de evaluación sobre la seguridad de medicamentos para el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y la Unión Europea	500	885	385	77,00%

<b>Objetivo</b>				
<b>Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Revisión y actualización para la versión on line del Formulario Nacional	10	2	(8)	-80,00%
Revisión y actualización para la versión on-line de la Real Farmacopea Española: Preparación textos interactivos.	900	935	35	3,89%

<b>Objetivo</b>				
<b>Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Autorización de ensayos clínicos y productos en fase de investigación	30	27	(3)	-10,00%
Evaluación de medicamentos veterinarios	100	110	10	10,00%
Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por reconocimiento mutuo y descentralizado.	80	97	17	21,25%
Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por procedimiento centralizado.	13	29	16	123,08%
Variaciones de medicamentos veterinarios: Tipo I (menores) y Tipo II (mayores)	2.400	2.932	532	22,17%
Evaluación y tramitación de informes periódicos de seguridad.	1.900	1.477	(423)	-22,26%
Revalidación quinquenal de medicamentos autorizados	150	57	(93)	-62,00%
Notificaciones individuales de sospechas de efectos adversos de medicamentos veterinarios	2.500	2.078	(422)	-16,88%
Autorización de importación y expedición de certificados de exportación de medicamentos veterinarios	2.700	2.765	65	2,41%

<b>Objetivo</b>				
<b>Certificación de los productos sanitarios, auditorías y acreditación de los sistemas de calidad de las empresas fabricantes de productos sanitarios.</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Productos sanitarios certificados CE.	500	215	(285)	-57,00%
Auditorías de calidad CE realizadas.	80	81	1	1,25%
Auditorías de calidad UNE-ENISO	52	54	2	3,85%

<b>Objetivo</b>				
<b>Facilitar el dictamen único en los ensayos clínicos multicéntricos y favorecer la homogeneidad de criterios en la actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC).</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Consultas evacuadas sobre investigación clínica con medicamentos de uso humano	1.500	1.000	(500)	-33,33%
Jornadas de formación impartidas a miembros de los Comités Éticos de Investigación Clínica	3	3	--	0,00%
Reuniones de coordinación con CC.AA., entidades extranjeras y grupos de trabajo.	30	19	(11)	-36,67%
Sistemas de información	1	1	--	0,00%

<b>B) Coste de los objetivos realizados</b>			
<b>Coste previsto (Créditos definitivos)</b>	<b>Coste realizado (Obligaciones)</b>	<b>Desviación</b>	
		<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
52.443.431,32	44.616.714,48	-7.826.716,84	-14,92%

### 23.9 Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro. BOE 18/11/2017

Año	Aplicación	Descripción	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	Importe total pendiente de cobro
2019	400	Del departamento a que está adscrito	2.010.364,86	1.108.800,00	8.800,00	--	--	--	--	3.127.964,86
2018	400	Del departamento a que está adscrito	--	1.108.800,00	8.800,00	--	--	--	--	1.117.600,00

## NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 24.1 Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	Fondos líquidos	99.566.844,34	
	Pasivo corriente	37.517.427,64	: 265,39
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	99.566.844,34 + 5.128.618,59	: 279,06
	Pasivo corriente	37.517.427,64	
c) LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente	104.712.383,74	: 279,10
	Pasivo corriente	37.517.427,64	
d) ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.517.427,64 + 2.194.346,88	: 33,22
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	37.517.427,64 + 2.194.346,88 + 79.838.536,60	
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente	37.517.427,64	: 1.709,73
	Pasivo no corriente	2.194.346,88	
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.517.427,64 + 2.194.346,88	: 221,62
	Flujos netos de gestión	17.919.022,39	

## g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) Estructura de los ingresos

## INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)

ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
86,20	2,88	0,13	10,8

## 2) Estructura de los gastos

## GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)

G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
35,02	31,17	0,00	33,82

3) Cobertura de los gastos corrientes	Gastos de gestión ordinaria	66.243.404,83	: 80,75
	Ingresos de gestión ordinaria	82.033.471,90	

## 24.2 Indicadores presupuestarios

## a) Del presupuesto de gastos corrientes:

	Obligaciones reconocidas netas	66.192.791,46	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	-----	-----	: 57,49
	Créditos totales	115.145.418,30	
	Pagos realizados	66.192.791,46	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	-----	-----	: 100,00
	Obligaciones reconocidas netas	66.192.791,46	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	4.147.218,57	
3) ESFUERZO INVERSOR	-----	-----	: 6,27
	Total obligaciones reconocidas netas	66.192.791,46	
	Obligaciones pendientes de pago x 365	--	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	-----	-----	: --
	Obligaciones reconocidas netas	66.192.791,46	

## b) Del presupuesto de ingresos corriente:

	Derechos reconocidos netos	81.892.705,10	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-----	-----	: 71,12
	Previsiones definitivas	115.145.418,30	
	Recaudación neta	79.882.340,24	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	: 97,55
	Derechos reconocidos netos	81.892.705,10	
	Derechos pendientes de cobro x 365	2.010.364,86	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	-----	-----	: 8,96
	Derechos reconocidos netos	81.892.705,10	

## c) De presupuestos cerrados:

	Pagos	14.400,00	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	-----	-----	: 100,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	14.400,00	
	Cobros	--	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	-----	-----	: --
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	1.117.600,00	

## NOTA 25. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

## 25.1 Resumen general de costes de la Agencia

Código	Elementos	Año 2019		Año 2018	
		Importe	%	Importe	%
<b>1</b>	<b>Costes de personal</b>	<b>35.880.719,40</b>	<b>54,24%</b>	<b>25.584.902,94</b>	<b>36,98%</b>
01.01	Sueldos y salarios	18.689.772,13	28,25%	18.495.539,52	26,74%
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	3.803.066,48	5,75%	3.865.927,95	5,59%
01.03	Previsión social de funcionarios	1.080.565,52	1,63%	1.142.014,22	1,65%
01.04	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	--	--	--	--
01.05	Indemnizaciones	--	--	--	--
01.06	Otros costes sociales	228.038,17	0,34%	369.484,56	0,53%
01.07	Indemnizaciones por razón del servicio	1.063.909,33	1,61%	1.537.024,80	2,22%
01.08	Transporte de personal	299.969,53	0,45%	174.911,89	0,25%
01.09	Otros costes de personal	10.715.398,24	--	--	--
<b>2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>6.055.070,22</b>	<b>9,15%</b>	<b>5.987.705,35</b>	<b>8,66%</b>
02.01	Costes de materiales de reprografía e imprenta	--	--	--	--
02.02	Costes de otros materiales y aprovisionamientos	713.040,10	1,08%	634.947,96	0,92%
02.03	Adquisición de bienes de inversión	--	--	--	--
02.04	Trabajos realizados por otras organizaciones	5.342.030,12	8,07%	5.352.757,39	7,74%
02.05	Otras adquisiciones de servicios	--	--	--	--
<b>3</b>	<b>Servicios exteriores</b>	<b>19.167.279,77</b>	<b>28,97%</b>	<b>12.852.075,24</b>	<b>18,58%</b>
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	--	--	--	--
03.02	Arrendamientos y cánones	3.953.422,07	5,98%	4.384.404,68	6,34%
03.03	Reparaciones y conservación	995.230,67	1,50%	875.109,33	1,27%
03.04	Servicio de profesionales independientes	734.615,61	1,11%	1.702.838,38	2,46%
03.05	Transportes	16.565,12	0,03%	--	0,00%
03.06	Primas de seguros	9.772,30	0,01%	3.264,10	0,00%
03.07	Servicios bancarios y similares	--	--	--	--
03.08	Publicidad, propaganda y rr. pp.	195.180,03	0,30%	1.011.241,77	1,46%
03.09	Suministros	292.935,45	0,44%	296.623,91	0,43%
03.10	Comunicaciones	305.078,89	0,46%	281.641,52	0,41%
03.11	Costes diversos	12.664.479,63	19,14%	4.296.951,55	6,21%
<b>4</b>	<b>Tributos</b>	<b>2.893,19</b>	<b>0,00%</b>	<b>14.814,81</b>	<b>0,02%</b>
<b>5</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>4.447.526,20</b>	<b>6,72%</b>	<b>3.016.951,58</b>	<b>4,36%</b>
<b>6</b>	<b>Costes financieros</b>	--	--	--	--
<b>7</b>	<b>Costes de transferencias</b>	<b>88.269,27</b>	<b>0,13%</b>	<b>479.488,49</b>	<b>0,69%</b>
<b>8</b>	<b>Costes de becarios</b>	<b>473.879,09</b>	<b>0,72%</b>	<b>545.259,25</b>	<b>0,79%</b>
<b>9</b>	<b>Otros costes</b>	<b>40.200,73</b>	<b>0,06%</b>	<b>20.696.550,45</b>	<b>29,92%</b>
<b>Total</b>		<b>66.155.837,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>69.177.748,11</b>	<b>100,00%</b>

## 25.2 Resumen de costes por cada actividad que implican la obtención de tasas

Actividades	Coste de personal				Adquisición de bienes y servicios			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	9.701.687,42	15.595.641,89	25.297.329,31	70,50%	2.229.780,18	1.102.374,02	3.332.154,20	55,03%
Evaluación de medicamentos veterinarios	1.951.344,63	1.359.050,01	3.310.394,64	9,23%	481.521,79	294.375,88	775.897,67	12,81%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	2.707.145,52	1.073.719,52	3.780.865,04	10,54%	322.733,43	199.919,55	522.652,98	8,63%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	2.343.095,61	1.149.034,81	3.492.130,42	9,73%	1.075.665,41	348.750,74	1.424.416,15	23,52%
<b>Total</b>	<b>16.703.273,18</b>	<b>19.177.446,23</b>	<b>35.880.719,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.109.700,81</b>	<b>1.945.420,19</b>	<b>6.055.121,00</b>	<b>100,00%</b>

Actividades	Servicios exteriores				Amortizaciones			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	3.597.476,99	11.196.736,63	14.794.213,62	77,18%	1.030.612,41	1.896.474,29	2.927.086,70	65,81%
Evaluación de medicamentos veterinarios	521.692,43	646.074,19	1.167.766,62	6,09%	254.917,98	207.341,51	462.259,49	10,39%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	751.649,03	679.121,46	1.430.770,49	7,46%	288.083,06	188.532,71	476.615,77	10,72%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	941.585,31	832.943,66	1.774.528,97	9,26%	343.270,35	238.294,03	581.564,38	13,08%
<b>Total</b>	<b>5.812.403,76</b>	<b>13.354.875,94</b>	<b>19.167.279,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.916.883,80</b>	<b>2.530.642,54</b>	<b>4.447.526,34</b>	<b>100,00%</b>

Actividades	Costes de becarios				Costes de transferencias			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	135.301,14	101.705,21	237.006,35	50,02%	44.431,94	20.178,16	64.610,10	73,20%
Evaluación de medicamentos veterinarios	49.806,54	28.058,05	77.864,59	16,43%	4.613,21	5.329,10	9.942,31	11,26%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	41.163,43	28.985,18	70.148,61	14,80%	5.470,03	4.105,81	9.575,84	10,85%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	62.664,68	26.144,26	88.808,94	18,74%	755,69	3.385,20	4.140,89	4,69%
<b>Total</b>	<b>288.935,79</b>	<b>184.892,70</b>	<b>473.828,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>55.270,87</b>	<b>32.998,27</b>	<b>88.269,14</b>	<b>100,00%</b>

Actividades	Otros costes				Tributos			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	6.351,77	19.700,83	26.052,60	64,81%	1.318,91	1.154,73	2.473,64	85,50%
Evaluación de medicamentos veterinarios	--	3.794,93	3.794,93	9,44%	--	114,90	114,90	3,97%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	24,49	4.785,97	4.810,46	11,97%	--	141,16	141,16	4,88%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	--	5.542,61	5.542,61	13,79%	--	163,49	163,49	5,65%
<b>Total</b>	<b>6.376,26</b>	<b>33.824,34</b>	<b>40.200,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.318,91</b>	<b>1.574,28</b>	<b>2.893,19</b>	<b>100,00%</b>

Actividades	Total Año 2019			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	16.746.960,76	29.933.965,76	46.680.926,52	70,56%
Evaluación de medicamentos veterinarios	3.263.896,58	2.544.138,57	5.808.035,15	8,78%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	4.116.268,99	2.179.311,36	6.295.580,35	9,52%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	4.767.037,05	2.604.258,80	7.371.295,85	11,14%
<b>Total</b>	<b>28.894.163,38</b>	<b>37.261.674,49</b>	<b>66.155.837,87</b>	<b>100,00%</b>

Actividades	Total Año 2018			
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Total	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	16.337.714,60	33.131.273,09	49.468.987,69	71,51%
Evaluación de medicamentos veterinarios	3.283.466,82	3.140.847,47	6.424.314,29	9,29%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	3.773.328,01	2.498.101,29	6.271.429,30	9,07%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	2.743.882,55	4.269.134,28	7.013.016,83	10,14%
<b>Total</b>	<b>26.138.391,98</b>	<b>43.039.356,13</b>	<b>69.177.748,11</b>	<b>100,00%</b>

## 25.3 Actividades que implican la obtención de tasas

Actividades	Año 2019		Año 2018	
	Importe	%	Importe	%
Evaluación de medicamentos de uso humano	46.680.926,52	70,56%	49.468.987,69	71,51%
Evaluación de medicamentos veterinarios	5.808.035,15	8,78%	6.424.314,29	9,29%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	6.295.580,35	9,52%	6.271.429,30	9,07%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	7.371.295,85	11,14%	7.013.016,83	10,14%
<b>Total</b>	<b>66.155.837,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>69.177.748,11</b>	<b>100,00%</b>

## 25.4 Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas

Actividades	Año 2019			
	Coste Total	Ingresos	Margen	Cobertura
Evaluación de medicamentos de uso humano	46.680.926,52	59.217.530,51	12.536.603,99	126,86%
Evaluación de medicamentos veterinarios	5.808.035,15	5.778.523,81	(29.511,34)	99,49%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	6.295.580,35	2.823.320,91	(3.472.259,44)	44,85%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	7.371.295,85	2.280.176,79	(5.091.119,06)	30,93%
<b>Total</b>	<b>66.155.837,87</b>	<b>70.099.552,02</b>	<b>3.943.714,15</b>	<b>105,96%</b>

Actividades	Año 2018			
	Coste Total	Ingresos	Margen	Cobertura
Evaluación de medicamentos de uso humano	49.468.987,69	54.045.797,32	4.576.809,63	109,25%
Evaluación de medicamentos veterinarios	6.424.314,29	5.907.457,86	(516.856,43)	91,95%
Inspección y control de medicamentos de uso humano	6.271.429,30	2.757.251,67	(3.514.177,63)	43,97%
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	7.013.016,83	2.010.900,36	(5.002.116,47)	28,67%
<b>Total</b>	<b>69.177.748,11</b>	<b>64.721.407,21</b>	<b>(4.456.340,90)</b>	<b>93,56%</b>

## NOTA 26. INDICADORES DE GESTIÓN

## 26.4 Indicador de medios de producción para cada actividad que implica la obtención de tasas

Actividades	Año 2019		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
Evaluación de medicamentos de uso humano	10.133.010,21	335	30.247,79
Evaluación de medicamentos veterinarios	2.021.803,51	73	27.695,94
Inspección y control de medicamentos de uso humano	2.994.841,80	72	41.595,03
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	2.437.766,84	75	32.503,56

Actividades	Año 2018		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
Evaluación de medicamentos de uso humano	10.185.802,90	349	29.185,68
Evaluación de medicamentos veterinarios	2.327.344,34	78	29.837,75
Inspección y control de medicamentos de uso humano	3.153.760,41	75	42.050,14
Evaluaciones y control de mercado de productos sanitarios, cosméticos y de higiene personal	1.481.068,93	70	21.158,13

**VI. Resumen de la Memoria.**  
**VI.4 Inmovilizado Material.**  
**EJERCICIO 2019**

**26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	49.282,98		0,00		0,00		0,00	49.282,98
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.908.755,87	450.228,51	0,00	290.099,36	0,00		533.378,75	5.535.506,27
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00	290.099,36	0,00		0,00	
TOTAL	5.958.038,85	450.228,51	0,00	290.099,36	0,00		533.378,75	5.584.789,25

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Las altas del ejercicio 2019 corresponden a bienes necesarios para el desarrollo de la actividad habitual de la Agencia. A continuación se muestran las altas, bajas y amortizaciones por cuenta.

Altas y bajas (entre paréntesis):  
 - Cuenta 214: 207.554,46 (112.191,26)  
 - Cuenta 215: 19.410,82 (---)  
 - Cuenta 216: 138.841,48 (114.025,36)  
 - Cuenta 217: 84.421,75 (63.882,74)

Amortización:  
 - Cuenta 281.4: 251.001,83 (102.372,84)  
 - Cuenta 281.5: 24.767,24 (---)  
 - Cuenta 281.6: 254.646,57 (84.101,37)  
 - Cuenta 281.7: 252.861,74 (63.424,42)

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		5.344,31	2.000,15	0,00		0,00		13.982,80	10.337,35	19.327,11	12.337,50
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.344,31	2.000,15	0,00		0,00		13.982,80	10.337,35	19.327,11	12.337,50

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		890.367,06	1.335.550,59	0,00		0,00		470.423,61	481.821,15	1.360.790,67	1.817.371,74
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		890.367,06	1.335.550,59	0,00		0,00		470.423,61	481.821,15	1.360.790,67	1.817.371,74

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El desglose de las subvenciones y transferencias recibidas es el siguiente:

- Volumen de ventas en el SNS (Disposición Adicional Sexta, Ley de Garantías 1/2015): 2.000.000,00 euros
- Transferencia incluida en los Presupuestos Generales del Estado: 8.800,00 euros
- Subvención para productividad por cumplimiento de objetivos de calidad: 284.079,00 euros
- Proyecto de investigación del Instituto de Salud Carlos III: 65.642,50 euros
- Subvención de formación del INAP: 6.619,30 euros
- Reintegro por no utilización de la subvención del INAP: (672,88) euros

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
PREMIOS PRAN II EDICION CONVOCATORIA 2018	PREMIOS	20.000,00	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 01-10-2018	BECA DE FORMACION AEMPS	20.158,83	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 13-03-14	BECA DE FORMACION AEMPS	118,74	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 14-05-2015	BECA DE FORMACION AEMPS	167.771,21	0,00	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS AEMPS 31-08-2017	BECA DE FORMACION AEMPS	284.092,69	0,00	
TOTAL		492.141,47	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las becas corresponde a formación en cada una de sus diferentes convocatorias y los premios hacen referencia a los premios PRAN. Son cinco premios de cuatro mil euros cada uno de ellos.

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	68.269,27
RESOLUCION CONV.AEMPS 22/03/10	14.400,00
TOTAL	82.669,27

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2019

#### 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las cuotas de participación en organismos internacionales son las siguientes:

- Pharmaceutical Inspection Convention: 7.500,00
- Contribución al Federal Institute for Drugs and medical devices (Bfarm-Alemania): 19.551,32
- Contribución a la Health Products Regulatory Authority (HPRA-Irlanda): 35.000,00
- Contribución al Foro de Políticas de la HTAI Policy Fórum: 6.217,95

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

##### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2019**

**26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	241.243,76	82.133,21	120.460,00	202.916,97

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones corresponden, principalmente, a las devoluciones de ingreso de expedientes de 2019, pero que son pagadas en el ejercicio 2020 y son consideradas como estimadas.

Por otro lado, existen litigios, cuyo riesgo de salida de fondos es alto, por importe de 5.000,00 euros.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

No existen contingencias que sean necesarias mencionar en la memoria de las cuentas anuales.

## VI.8 Provisiones y Contingencias

### EJERCICIO 2019

#### 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

##### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2019

26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
26 313A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	93.153,50	8.100,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	144.987,48	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 16205	SEGUROS	1.156,90	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 16209	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. OTROS	129.776,60	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.333.270,47	4.333.270,47	4.333.270,47	358.143,28	0,00
26 313A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	616.801,20	247.514,96	0,00	0,00	0,00
26 313A 216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	38.074,37	9.664,43	0,00	0,00	0,00
26 313A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.509,56	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	416.256,70	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.419,06	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22100	ENERGIA ELECTRICA	233.304,24	21.209,47	0,00	0,00	0,00
26 313A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	336.912,10	106.795,96	11.559,65	0,00	0,00
26 313A 22199	OTROS SUMINISTROS	8.216,81	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	162.577,95	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	3.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.771,67	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.500,00	20.500,00	20.500,00	20.500,00	0,00
26 313A 22610	ACTIVIDADES REALIZADAS MEDIANTE CONVENIO	1.422.041,79	680.688,09	252.715,44	50.000,00	0,00
26 313A 22616	PROGRAMAS DE FARMACOVIGILANCIA	350.000,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2019

26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
26 313A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	18.029,52	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	489.938,70	408.282,25	0,00	0,00	0,00
26 313A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.267.870,06	1.587.273,47	40.009,54	7.500,00	0,00
26 313A 22799	OTROS	136.707,20	111.000,00	92.500,00	0,00	0,00
26 313A 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	54.702,08	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 481	PARA ATENDER BECAS FORMACION POSTGRADO EVALUACION CONTROL MEDICAMENTOS	349.699,29	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	244.370,28	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313A 630	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	90.122,64	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>13.998.194,17</b>	<b>7.884.299,10</b>	<b>5.100.555,10</b>	<b>436.143,28</b>	<b>0,00</b>

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		99.566.844,34		85.823.631,36
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				1.136.376,98
431	- (+) del Presupuesto corriente	2.010.364,86	3.127.964,86	1.108.800,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	1.117.600,00		8.800,00	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		18.776,98	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		632.983,16		917.481,39
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		14.400,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	632.983,16		903.081,39	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		7.449,15		387,28
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.449,15		387,28	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		102.069.275,19		86.042.914,23
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		102.069.275,19		86.042.914,23

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación y tramitación de ensayos clínicos y producidos en fase de investigación	1.000,00	1.198,00	198,00	19,80
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación de medicamentos (procedimientos nacionales y europeos)	1.500,00	1.345,00	-155,00	-10,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Asesorías AEMPS (Nacionales y EMA)	120,00	118,00	-2,00	-1,67
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Variaciones de medicamentos (Tipo I y II), procedimientos nacional y europeos	40.000,00	47.345,00	7.345,00	18,36
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación como ponentes o oponentes en procedimientos centralizados a través de la Agencia Europea de Medicamentos EMA (nuevos medicamentos o variaciones de los mismos).	150,00	205,00	55,00	36,67
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y autorizar medicamentos de uso humano para su comercialización en España		Evaluación y tramitación para autorizar, denegar o anular medicamentos genéricos.	1.000,00	716,00	-284,00	-28,40

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Productos de cuidado personal y biocidas autorizados y sus modificaciones.	400,00	685,00	285,00	71,25
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Empresas desinfectantes y repelentes de uso personal y sus modificaciones.	30,00	52,00	22,00	73,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Certificados de comercio exterior de cosméticos y productos de cuidado personal.	2.500,00	1.921,00	-579,00	-23,16
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Declaraciones responsables de empresas de cosméticos y productos de cuidado personal presentados	400,00	381,00	-19,00	-4,75

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Inspecciones para verificación de la declaración responsable	100,00	94,00	-6,00	-6,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Notificaciones de efectos adversos de cosméticos y productos de cuidado personal.	620,00	460,00	-160,00	-25,81
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar la conformidad, vigilar la seguridad y autorizar la comercialización de los productos cosméticos, de higiene personal y biocidas de uso personal.		Control de mercado de cosméticos y productos de higiene personal	1.500,00	884,00	-616,00	-41,07
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Empresas de productos sanitarios autorizadas y de productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" autorizadas y sus modificaciones	1.150,00	1.321,00	171,00	14,87

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Productos sanitarios de clase IIa, IIb, clase III e implantes activos y productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" del Anexo II y Autodiagnósticos	5.000,00	4.213,00	-787,00	-15,74
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Investigaciones clínicas, (evaluación y autorización)	75,00	98,00	23,00	30,67
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Registro de responsables productos clase I y a medida	2.000,00	2.651,00	651,00	32,55
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Registro de responsables productos para diagnóstico "in vitro"	700,00	407,00	-293,00	-41,86
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Autorizaciones de comercio exterior y certificados emitidos	1.620,00	1.285,00	-335,00	-20,68

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Vigilancia y alertas sanitarias.	16.460,00	18.512,00	2.052,00	12,47
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar la idoneidad sanitaria, controlar el mercado, vigilar la seguridad y certificar la conformidad de los productos sanitarios y de los productos sanitarios.		Control del mercado de productos sanitarios	1.870,00	2.626,00	756,00	40,43
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Inspecciones totales (NCF + BPC+ BPL+ BPFC)	500,00	438,00	-62,00	-12,40
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Medicamentos sobre los que se han realizado informes técnicos	1.800,00	2.416,00	616,00	34,22
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Investigaciones por denuncias por problemas de calidad	375,00	299,00	-76,00	-20,27
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Comercio exterior de medicamentos no registrados (Fabricación/Certificados de exportación/ Importación/ Certificados OMS/Autorizaciones exportación)	3.000,00	1.626,00	-1.374,00	-45,80

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Comercio exterior de medicamentos registrados	32.000,00	38.211,00	6.211,00	19,41
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Solicitudes resueltas de autorizaciones de laboratorios	400,00	357,00	-43,00	-10,75
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de principios activos	330,00	225,00	-105,00	-31,82
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Informes y comunicaciones a Juzgados	90,00	71,00	-19,00	-21,11
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Investigaciones de problemas de suministro	370,00	1.802,00	1.432,00	387,03
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Inspeccionar y controlar los medicamentos en las fases de autorización, fabricación y comercialización		Actuaciones sobre páginas web de venta ilegal de medicamentos	450,00	700,00	250,00	55,56
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito		Autorización de cultivos	11.000,00	11.117,00	117,00	1,06
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótropos en su tráfico ilícito e ilícito		Asistencias al poder judicial y otros organismo oficiales derivadas de las actuaciones analíticas de sustancia decomisadas en tráfico ilícito.	50.000,00	76.516,00	26.516,00	53,03

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótrópos en su tráfico ilícito e ilícito		Realización en laboratorio central de estupefacientes, de análisis cualitativos y cuantitativos de sustancias decomisadas en tráfico ilícito.	70.000,00	102.841,00	32.841,00	46,92
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótrópos en su tráfico ilícito e ilícito		Autorizaciones de importación y exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	5.500,00	6.213,00	713,00	12,96
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótrópos en su tráfico ilícito e ilícito		Certificados / permisos transporte estupefacientes y / o psicótrópos para viajeros en el marco de un tratamiento médico.	650,00	512,00	-138,00	-21,23
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Intervenir y controlar sustancias estupefacientes y psicótrópos en su tráfico ilícito e ilícito		Parcelas autorizadas para cultivo	450,00	470,00	20,00	4,44
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos		Sistema Español de Farmacovigilancia. Sospechas de reacciones adversas de medicamentos recibidas (Tarjetas amarillas)	25.000,00	37.778,00	12.778,00	51,11
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos		Sistema Español de Farmacovigilancia. Notificaciones de las sospechas de reacciones adversas de medicamentos enviadas a organismos internacionales y a la industria farmacéutica.	37.500,00	37.780,00	280,00	0,75

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos		Modificaciones de seguridad evaluadas y gestionadas	3.250,00	4.268,00	1.018,00	31,32
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos		Estudios observacionales postautorización para evaluar la seguridad de medicamentos registrados	1.000,00	1.401,00	401,00	40,10
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar, gestionar y controlar los riesgos de los medicamentos		Informes de evaluación sobre la seguridad de medicamentos para el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y la Unión Europea	500,00	885,00	385,00	77,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.		Revisión y actualización para la versión on line del Formulario Nacional	10,00	2,00	-8,00	-80,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Gestionar y controlar la Real Farmacopea y el Formulario Nacional de Medicamentos.		Revisión y actualización para la versión on-line de la Real Farmacopea Española: Preparación textos interactivos.	900,00	935,00	35,00	3,89
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Autorización de ensayos clínicos y productos en fase de investigación	30,00	27,00	-3,00	-10,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Evaluación de medicamentos veterinarios	100,00	110,00	10,00	10,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por reconocimiento mutuo y descentralizado.	80,00	97,00	17,00	21,25

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Actividad en la evaluación de medicamentos veterinarios por procedimiento centralizado.	13,00	29,00	16,00	123,08
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Variaciones de medicamentos veterinarios: Tipo I (menores) y Tipo II (mayores)	2.400,00	2.932,00	532,00	22,17
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Evaluación y tramitación de informes periódicos de seguridad.	1.900,00	1.477,00	-423,00	-22,26
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Reevaluación quinquenal de medicamentos autorizados	150,00	57,00	-93,00	-62,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Notificaciones individuales de sospechas de efectos adversos de medicamentos veterinarios	2.500,00	2.078,00	-422,00	-16,88
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Evaluar y controlar medicamentos de uso veterinario		Autorización de importación y expedición de certificados de exportación de medicamentos veterinarios	2.700,00	2.765,00	65,00	2,41
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Certificación de los productos sanitarios, auditorías y acreditación de los sistemas de calidad de las empresas fabricantes de productos sanitarios.		Productos sanitarios certificados CE.	500,00	215,00	-285,00	-57,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Certificación de los productos sanitarios, auditorías y acreditación de los sistemas de calidad de las empresas fabricantes de productos sanitarios.		Auditorías de calidad CE realizadas.	80,00	81,00	1,00	1,25

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Certificación de los productos sanitarios, auditorías y acreditación de los sistemas de calidad de las empresas fabricantes de productos sanitarios.		Auditorías de calidad UNE-ENISO	52,00	54,00	2,00	3,85
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Facilitar el dictamen único en los ensayos clínicos multicéntricos y favorecer la homogeneidad de criterios en la actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC).		Consultas evacuadas sobre investigación clínica con medicamentos de uso humano	1.500,00	1.000,00	-500,00	-33,33
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Facilitar el dictamen único en los ensayos clínicos multicéntricos y favorecer la homogeneidad de criterios en la actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC).		Jornadas de formación impartidas a miembros de los Comités Éticos de Investigación Clínica	3,00	3,00	0,00	0,00
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Facilitar el dictamen único en los ensayos clínicos multicéntricos y favorecer la homogeneidad de criterios en la actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC).		Reuniones de coordinación con CC.AA., entidades extranjeras y grupos de trabajo.	30,00	19,00	-11,00	-36,67

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia	Facilitar el dictamen único en los ensayos clínicos multicéntricos y favorecer la homogeneidad de criterios en la actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC).		Sistemas de información	1,00	1,00	0,00	0,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
313A	Prestaciones Sanitarias y Farmacia			52.443.431,32	44.616.714,48	-7.826.716,84	-14,92

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	Fondos líquidos 99.566.844,34
	Pasivo corriente 37.517.427,64
	265,39 : -----
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 99.566.844,34 + 5.128.618,59
	Pasivo corriente 37.517.427,64
	279,06 : -----
c) LIQUIDEZ GENERAL	
	Activo Corriente 104.712.383,74
	Pasivo corriente 37.517.427,64
	279,10 : -----
d) ENDEUDAMIENTO	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 37.517.427,64 + 2.194.346,88
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 37.517.427,64 + 2.194.346,88 + 79.838.536,60
	33,22 : -----
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
	Pasivo corriente 37.517.427,64
	Pasivo no corriente 2.194.346,88
	1.709,73 : -----

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2019

#### 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

f) CASH-FLOW	221,62	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.517.427,64	+	2.194.346,88
			Flujos netos de gestión	17.919.022,39		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
86,20	2,88	10,80
		0,13

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
35,02	31,17	33,82
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes	80,75	:	Gastos de gestión ordinaria	66.243.404,83
			Ingresos de gestión ordinaria	82.033.471,90

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	57,49	66.192.791,46
		Obligaciones reconocidas netas
		-----
		Créditos totales
		115.145.418,30
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	66.192.791,46
		Pagos realizados
		-----
		Obligaciones reconocidas netas
		66.192.791,46
3) ESFUERZO INVERSOR	6,27	4.147.218,57
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		-----
		Total obligaciones reconocidas netas
		66.192.791,46
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	0,00
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		-----
		Obligaciones reconocidas netas
		66.192.791,46

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

## 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71,12	:	Derechos reconocidos netos ----- Previsiones definitivas
			81.892.705,10 115.145.418,30
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,55	:	Recaudación neta ----- Derechos reconocidos netos
			79.882.340,24 81.892.705,10
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	8,96	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- Derechos reconocidos netos
			733.783.173,90 81.892.705,10
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			14.400,00 14.400,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	0,00	:	Cobros ----- Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			0,00 1.117.600,00

## VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

### NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ninguna otra circunstancia ni información sobre hechos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información contable pública.

#### 26301 - AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Agencia Española de Medicamentos y Productos  
Sanitarios

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/944

Intervención Delegada en la Agencia Española de  
Medicamentos y Productos Sanitarios

### ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN.
- V. RESPONSABILIDAD DE AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (IGAE).

A la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

### Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En opinión de este órgano de control las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas tres y cuatro de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Publico en España. Las responsabilidades de este órgano auditor, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales”* de este informe.

Este órgano auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a esta auditoría de las cuentas anuales para el Sector Publico en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Publico.

Se considera que la evidencia de auditoria que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión formulada.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional de este órgano auditor, han sido de la mayor significatividad en esta auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Las cuestiones han sido tratadas, en el contexto de esta auditoría de las cuentas anuales, en su conjunto, y en la formación de la opinión sobre estas, y no se expresa una opinión por separado sobre las mismas.

Sobre la base del trabajo realizado, este órgano de control ha considerado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

## **Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.**

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

La opinión de este órgano auditor sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. La responsabilidad de este órgano auditor sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la AEMPS obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, La responsabilidad de este órgano auditor, con respecto a la información, consiste en evaluar e informar de sí su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, en base al trabajo realizado, se concluye que existen incorrecciones materiales, este órgano auditor está obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no hay nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en relación con las cuentas anuales.**

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información

financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Los objetivos de este órgano de control son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en Madrid, a 26 de junio de 2020.*